BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.696

EDICION DE 72 PAGINAS

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Jueves 4 de Abril de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 2 de Abril de 1940

	m$n.
Por avisos	3.495.—
Por marcas	620.—
Por adicionales de marcas . .	175.—
Por suscripciones	178.70
Por venta de ejemplares y folletos	17.50
Total	4.486.20

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 3 de Abril de 1940

	m$n.
Por avisos	2.768.—
Por marcas	920.—
Por adicionales de marcas . .	39.—
Por suscripciones	165.70
Por venta de ejemplares y folletos	20.—
Total	3.912.70

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Apertura de una cuenta especial con anterioridad al 25 de marzo 1939 que se denominará "Dirección General del Material del Ejército".

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

53.597. — 649. — Atento lo dispuesto por Decreto N.º 26.457 del 25 de marzo de 1939, sobre funcionamiento de la cuenta especial "Producido excedente de las Fábricas Militares", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la apertura de una cuenta especial en la que se contabilizarán los ingresos y egresos que origine el cumplimiento del citado decreto;

Que el artículo 107 de la Ley número 11.672 (Edición 1939), autoriza al Poder Ejecutivo para disponer la apertura de las cuentas especiales que estime conveniente y el régimen que corresponda a cada una de ellas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura, con anterioridad al 25 de marzo ppdo., de una cuenta especial que se denominará "Dirección General del Material del Ejército — Producido excedente de las Fábricas Militares", a la que se acreditará las sumas que se recauden por la venta de los excedentes de producción de las Fábricas Militares, realizada de conformidad con la reglamentación en vigencia y con los importes provenientes de los trabajos que se realicen por cuenta de terceros y se debitarán los jornales, herramientas y materiales empleados en las obras que ejecuta y los gastos que demande la adquisición de elementos de guerra y repuestos. Los saldos no comprometidos al cierre del ejercicio se transferirán a Rentas Generales.

Art. 2.º — Autorízase al Ministerio de Guerra para atender directamente con el producido de la cuenta especial cuya apertura se dispone por el artículo anterior, los gastos que origine la atención de sus servicios. Mensualmente remitirá a la Contaduría General de la Nación, un estado detallado del movimiento de esta cuenta.

Art. 3.º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Guerra.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — C. D. Márquez.

Modificando presupuesto de gastos de la Junta Nacional de Carnes, para 1939.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

53.738. — 650. — Visto el expediente N.º 11.933-A-939, en el que la Junta Nacional de Carnes, solicita la modificación de su presupuesto de gastos para el año 1939, aprobado por el Artículo 1.º de la Ley N.º 12.599, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones solicitadas por la Repartición, no alteran el total de su presupuesto, por cuanto ellas consisten en una compensación de créditos dentro del inciso 2.°, "otros gastos";

Que con tales modificaciones, la Repartición podrá atender las necesidades más imprescindibles del año 1939,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la forma que se indica a continuación, el crédito de las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la Junta Nacional de Carnes, para el año 1939, aprobado por el artículo 1.° de la Ley número 12.599:

INCISO 2.°

OTROS GASTOS

Partida			Al año m$n.
1	Alquileres		48.000
2	Honorarios:		
	b) Para el estudio y la clasificación de haciendas y carnes	52.000	64.000
3	Viáticos, movilidad y pasajes		40.000
4	Eventuales		75.000
6	Propaganda, comprendiendo honorarios y gastos del agente de propaganda en el interior		286.500
7	Gastos generales cuya inversión se clasificará en		235.000
	Total inciso 2.° :		783.700

Las modificaciones dispuestas por el presente decreto no alteran el total del presupuesto de la Junta Nacional de Carnes.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ. — P. Groppo. — J. Padilla.

Aprobando suma destinada al sostenimiento del Centro de Investigaciones Tisiológicas.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

53.168. — 651. — Visto el expediente N.° 12.324-J-939, en el que el Centro de Investigaciones Tisiológicas, solicita la aprobación de su presupuesto para el año 1939; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1.° de la Ley número 12.599, en el ítem 15, inciso 441 del anexo E. (Justicia e Instrucción Pública), fijó en m$n. 212.500 el subsidio para el sostenimiento de dicho Centro durante el año 1939;

Que posteriormente, por Decreto número 50.333 de fecha 18 de diciembre ppdo., se amplió a la suma de m$n. 235.200 el subsidio mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la distribución de la suma de pesos m. nacional 235.200), doscientos treinta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional, destinada al sostenimiento del Centro de Investigaciones Tisiológicas, durante el año 1939, incluída en el ítem 15, inciso 441 del anexo E. (Justicia e Instrucción Pública), aprobado por el artículo 1.° de la Ley N.° 12.599 y ampliada por el Decreto N.° 50.333 del 18 de diciembre de 1939. El total de los sueldos queda fijado en m$n. 151.335 y el de otros gastos en m$n. 83.865, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ. — P. Groppo. — J. E. Coll.

INCISO 1.°

SUELDOS

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual m$n.	Importe mensual m$n.		Importe anual m$n.
	Item personal docente					
	[illegible]	1	1.500	1.500		18.000
	[illegible]	1	700	700		8.400
	[illegible]	1	600	600		7.200
	[illegible]	1	400	400		4.800
	[illegible]	1	350	350		4.200
	[illegible]	5	300	1.500	(1)	16.200
	[illegible]	2	250	500		6.000
	[illegible]	2	200	400	(2)	4.200
	[illegible]	12	180	2.160	(3)	23.220
	[illegible]	2	160	320		3.840
	[illegible]	1	150	150		1.800
	[illegible]	2	120	240		2.880
	[illegible]	4	100	400	(4)	3.900
	[illegible]	3	90	270		3.240
	Total ítem pers. docente:	38		9.490		107.880
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional					
11	Oficial 9.°	1	500	500		6.000
17	Auxiliar 4.°	2	300	600		7.200
21	Auxiliar 8.°	6	200	1.200	(5)	13.200
	Total ítem 1:	9		2.300		26.400
	Item 2 — Personal obrero y de maestranza					
17	Auxiliar 4.°	1	300	300	(6)	2.700
19	Auxiliar 6.°	1	250	250	(7)	2.250
21	Auxiliar 8.°	2	200	400	(8)	2.400

(1) Excluído m$n. 1.800 de 2 cargos por 3 meses.
(2) „ „ 600 de 1 cargo por 3 meses.
(3) „ „ 2.700 de 5 cargos por 3 meses.
(4) „ „ 900 de 3 cargos por 3 meses.
(5) „ „ 1.200 de 1 cargo por 6 meses.
(6) „ „ 900 de 1 cargo por 3 meses.
(7) „ „ 750 de 1 cargo por 3 meses.
(8) „ „ 2.400 de 2 cargos por 6 meses.

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual m$n.	Importe mensual m$n.		Importe anual m$n.
	Item 3 — Personal de servicio					
21	Auxiliar 8.°	1	200	200		2.400
24	Ayudante principal . . .	3	160	480	(1)	3.840
27	Ayudante 4.°	1	120	120		1.440
	Total ítem 3:	5		800		7.680
	Item clero					
	Hermanas de caridad. . .	3	75	225	(2)	2.025
	Total ítem clero	3		225		2.025
	Total inciso 1.°:	59		13.765		151.335

(1) Excluído m$n. 1.920 de 2 cargos por 6 meses.
(2) „ „ 675 de 3 cargos por 3 meses.

INCISO 2.°

OTROS GASTOS

Partida		Al año m$n.
1	Adquisición y renovación de instrumental y material de laboratorios, radiología, clínica médica y cirugía	40.000
2	Adquisición, renovación y mantenimiento de aparatos, muebles y útiles e instalaciones en general	20.000
3	Para gastos de funcionamiento, gastos generales, imprevistos y refuerzo de personal, de acuerdo a distribución a proponerse oportunamente	23.865
	Total inciso 2.°:	83.865

Insistencia en el cumplimiento del Dto. N.° 46.063 del 2|11|39.

Buenos Aires, Enero 19 de 1940.

53.257. — 652. — Visto la observación B-19-1939, de fecha 29 de diciembre de 1939, formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto N.° 46.063 del 2 de noviembre ppdo., por el que se autoriza a la Caja Nacional de Ahorro Postal para disponer de hasta la suma de m$n. 500.000 del Fondo de Reserva para atender los gastos que origine la habilitación de su nuevo edificio; y considerando que aun subsisten las razones que motivaron el decreto aludido,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 46.063 de fecha 2 de noviembre de 1939.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — C. D. Márquez. — D. Taboada. — M. R. Alvarado. — J. M. Cantilo.

Aprobando la renovación de letras de tesorería por Florines Holandeses 12.500.000 - 3½ %.

Buenos Aires, Enero 24 de 1940.

53.740. — 653. — Visto que el día 6 de febrero próximo vencerá la tercera renovación, a opción del Gobierno, de las letras de tesorería emitidas en Florines Holandeses, por valor de 12.500.000 al 3½ % de interés anual y por el plazo de 3 meses, renovable por otro período,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en las condiciones establecidas por los Decretos números 3.063 y 3.524, de fechas 22 de abril y 3 de mayo de 1938, respectivamente, la renovación de la operación de descuento de letras de tesorería por Florines Holandeses 12.500.000 al 3½ % de interés anual y por un nuevo plazo de 3 meses.

Art. 2.° — Comuníquese y archívese.

ORTIZ
P. GROPPO

Insistencia en el cumplimiento del Dto. N.° 47.831 del 27|11|39

Buenos Aires, Enero 19 de 1940.

53.256. — 654. — Visto la observación B-22-1939, de fecha 30 de diciembre de 1939, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 47.831 del 27 de noviembre ppdo., por el que se modifica el presupuesto de la Caja de Maternidad para el año 1939, y considerando que aun subsisten las razones que motivaron el decreto aludido,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 47.831 de fecha 27 de noviembre de 1939.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — M. R. Alvarado. — C. D. Márquez. — D. Taboada. — J. M. Cantilo.

Fijando presupuesto de gastos para el año 1940 a la Comisión Honoraria de Fomento del Deporte.

Buenos Aires, Enero 19 de 1940.

53.169. — 655. — Visto el expediente número 5.019-C-940, en el que la Comisión Nacional Honoraria de Fomento del Deporte solicita la aprobación de su presupuesto de gastos para el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.° del Decreto número 111.280 de fecha 4 de agosto de 1938 reglamentario de la expresada Comisión ésta debe someter a la aprobación del Poder Ejecutivo su presupuesto de gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de (m$n. 18.180) diez y ocho mil ciento ochenta pesos moneda nacional, el presupuesto de gastos para el corriente año de la Comisión Nacional Honoraria de Fomento del Deporte, de los que m$n. 3.000 corresponden a "sueldos" y m$n. 15.180 a "otros gastos", de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2.° — Los gastos autorizados por el artículo anterior, se atenderán con los recursos de la cuenta especial "Art. 55, Ley 11.672 (Edición 1940), Fomento de la práctica de deportes por aficionados".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
P. GROPPO

INCISO 1.°

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual m$n.	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional				
19	Auxiliar 6.°	1	250	250	3.000
	Total ítem 1:	1		250	3.000
	Total inciso 1.°:	1		250	3.000

Inciso 2.° Otros gastos

Partida	Conceptos	Al año m$n
1	Muebles y útiles de oficina	600
2	Viáticos y gastos de representación y movilidad para los miembros de la Comisión en cumplimiento de su cometido (Artículos 4.° Inc. g), 22.° y 23.°, del Decreto Reglamentario de la Comisión)	12.000
3	Eventuales y varios	2.400
4	Aporte patronal	180
	Total Inciso 2.°:	15.180

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Chain, Juan Elías. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

54.946. — 658. — Expte. 250.234-1940. — Dto. 153. — Visto que don Juan Elías Chain solicita facilidades para el pago de la suma de m$n. 400 que en concepto de multa, adeuda a la Administración General de Impuestos Internos; y

CONSIDERANDO:

Que atento a que el causante es reincidente según surge del precedente informe de la Administración del ramo, no corresponde acceder al pedido interpuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Antil, Pablo. — Condonando deudas por pastaje a un indígena

Buenos Aires, Febrero 9 de 1940.

53.272. — 659. — Expte. 3.286-1939. — Dto. 154. — Visto que la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios solicita se exima al indígena argentino D. Pablo Antil del pago de la suma de m$n. 539,25 que adeuda al Ministerio de Agricultura en concepto de derechos de pastaje, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 76.904, de fecha 18 de febrero de 1936, se dispuso condonar a los indígenas argentinos establecidos en tierras fiscales las deudas en concepto de dichos derechos, hasta el 31 de diciembre de 1935 siempre que se comprobara su estado de insolvencia;

Que de acuerdo con las informaciones producidas el causante se encuentra en esas condiciones, por lo que corresponde considerarlo comprendido en los beneficios de dicho decreto; y adoptar el mismo tratamiento respecto a la deuda correspondiente a los años 1936 a 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Condónase la suma de m$n. 539,25 que adeuda al Ministerio de Agricultura, en concepto de derechos de pastaje, el indígena argentino D. Pablo Antil.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva al Departamento citado a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Pamich, Antonio. — Acordando prórroga para el pago de una deuda por compra de plantas de olivos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1940.

54.979. — 661. — Expte. 45.122-1940. — Dto. 156. — Visto que don Antonio Pamich solicita prórroga para el pago de la suma de m$n. 35 que en concepto de 3.ª cuota de su compra de plantas de olivos en las condiciones establecidas en la Ley 11.643, adeuda al Ministerio de Agricultura; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las razones expuestas por el recurrente, puede, como excepción accederse a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Agricultura para prorrogar hasta el 30 de abril del corriente año el pago de la suma de m$n. 35 que adeuda don Antonio Pamich, debiendo documentarse dicha deuda en la forma de práctica.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva al Departamento de origen, a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Braguinsky, Jacques. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 11 de 1939.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 62 años, 2 meses y 28 días de edad, y ha prestado 28 años, 5 meses y 27 días de servicios, (fojas 1 y 25), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 26, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley y 50 de la 10.650,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de setecientos setenta y cuatro pesos con veinticinco centavos ($ 774,25 m|n.) moneda nacional, a don Jacques Braguinsky, oficial principal de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fs. 26, teniéndose presente que esta Institución contribuirá con $ 674,61 m|n. y la Caja Ferroviaria con 99,64 m|n.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 13|939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

36.705. — 663. — Expte. 35.057-1939. — Dto. 137. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de julio del año ppdo., acordando jubilación ordinaria de setecientos setenta y cuatro pesos con veinticinco centavos ($ 774,25 m|n.) moneda nacional, a don Jacques Braguinsky, oficial principal de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (M. de R. E. y C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Scavone, Salvador. — Pensión graciable Ley N.° 12.593

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

54.936. — 668. — Expte. 38.637-1939. — Dto. 260. — Vista la presentación de don Salvador Scavone, en la que pide se le liquide la pensión graciable que se le acordó por Ley N.° 12.593, (inciso 320), promulgada el 23 de septiembre de 1939; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se acuerda al interesado, médico militar, pensión mensual de $ 250 m|n., por los servicios prestados por el mismo;

Que habiendo llenado el recurrente los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Que con respecto al bien inmueble que posee el causante, la valuación que le ha sido asignada no constituye un impedimento para que se le reconozca la pensión graciable que gestiona;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 23 de septiembre de 1939, la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m|n.) moneda nacional, a favor de don Salvador Scavone, por el término de 10 años y con vencimiento al 22 de septiembre de 1949, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.593.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ruiz Monteverde, María A. Torres de e hijas. — Pensión graciable Ley N.° 12.593

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

54.940. — 669. — Expte. 30.456|940. — Dto. 261. — Vista la presentación de doña María Angélica Torres de Ruiz Monteverde, que firma Angélica T. de Ruiz Monteverde por sí y por sus hijas menores, en la que pide se les liquide la pensión graciable que se les acordó por Ley número 12.593 (inc. 84), promulgada el 23 de septiembre de 1939; y

CONSIDERANDO:

Que por la referida ley se acuerda a la interesada y a sus hijas solteras María Angélica, María Isabel, Julia Esther y Blanca Dominga, viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Hacienda, don Francisco Ruiz Monteverde, pensión mensual de $ 30 m|n. a cada una;

Que según declaración de la señora de Ruiz Monteverde la que es ratificada por el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional a fs. 31, se desempeña como empleada de la Casa de Moneda, con el cargo de auxilar 8.°, con la asignación mensual de $ 200 m|n., el que agregado al haber de la pensión que le corresponde no llega al límite de $ 260 m|n., admitido por el inciso e) del artículo 29.° del Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, pero cuya situación deberá tenerse en cuenta en caso de que aquél le sea aumentado;

Que habiéndose llenado los requisitos que exige la mencionada reglamentación corresponde acceder a lo solicitado;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 23 de septiembre de 1939, la suma de treinta pesos ($ 30 m|n.) moneda nacional, a cada una de las copartícipes María Angélica Torres de Ruiz Monteverde, María Angélica, María Isabel, Julia Esther y Blanca Dominga Ruiz Monteverde, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.593, por el término de diez años y con vencimiento al 22 de septiembre de 1949, debiendo tenerse en cuenta la situación de empleada de la primera de las nombradas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional, remítase copia legalizada del presente decreto a la Casa de Moneda y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

PLANILLA DE LOS VALORES DE EXPORTACION (Segunda época)

86

A REGIR EN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1940

A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS SERVICIOS DE ESTADISTICA

ADVERTENCIA — Los frutos o productos del país no especificados en la presente planilla, tributarán el servicio de estadística sobre el valor que les asignen los interesados en el respectivo permiso de exportación, cuya exactitud deberá justificarse en la forma que determina el Art. 24 de la Ley N.° 11.281, cuando sea exigida por las Aduanas y de conformidad con lo determinado en el Art. 3.°, del Decreto N.° 11, de Enero 27 de 1933.

ARTICULOS	Unidad	Aforo en o$s.
PRODUCTOS DE LA GANADERIA		
a) ANIMALES EN PIE:		
Bovinos (1):		
Toros	Cada uno	44,33
Bueyes	" "	41,58
Novillos	" "	42,17
Vacas y vaquillonas	" "	35,14
Terneros	" "	21,84
Ovinos (1) y (2)	" "	4,36
Porcinos	" "	18,90
Equinos (1)	" "	40,—
b) CARNES Y DERIVADOS:		
Bovino congelado tipo enfriado:		
Medias reses	Tonelada	210,39
Cuartos delanteros	"	162,03
Cuartos traseros	"	282,94
En trozos	"	210,39
Bovino congelado tipo continente superior:		
Medias reses	"	188,63
Cuartos delanteros	"	140,26
Cuartos traseros	"	261,18
En trozos	"	188,63
Bovino congelado tipo continente — bueno	"	188,63
Ovino congelado y enfriado (3):		
Corderos y borregos	"	326,47
Capones y ovejas	"	211,20
Porcino congelado	"	231,—
Menudencias de carnes congeladas:		
Colas	Tonelada	232,16
Corazones	"	162,67
Hígados	"	309,71
Mondongos	"	87,06
Riñones	"	480,22
Sesos	"	203,15
Carne bovina y ovina en latas (4)	"	247,46
Lenguas conservadas	"	1.095,67
Lenguas congeladas	"	385,03
Carne vacuna salada	"	131,14
Carne porcina salada	"	196,80
Jamones	"	403,10
Tocino	"	180,25
Extracto de carne	"	986,67
Tasajo	"	106,67
c) CUEROS SIN CURTIR:		
Cueros vacunos salados	Tonelada	395,62
Cueros vacunos secos	"	383,50
Cueros lanares sucios	"	369,16
Cueros lanares pelados	"	134,75
Cueros de cordero	"	231,—
Cueros de corderito	Kilo	1,20
Cueros yeguarizos salados	Tonelada	143,24
Cueros yeguarizos secos	"	273,68
Cueros de cabra	Kilo	0,75
Cueros de cabrito	"	1,62
d) LANAS:		
Lana sucia:		
Fina	Tonelada	534,27
Cruza fina	"	633,21
Cruza mediana	"	654,73
Cruza gruesa	"	597,95
De barriga	"	301,—
Criolla	"	671,—
Lana tipo frigorífico:		
Fina	"	693,20
Cruza fina	"	769,78
Cruza mediana	"	801,05
Cruza gruesa	"	805,63
De barriga	"	480,18
Criolla	"	775,50
e) PRODUCTOS DE LECHERIA:		
Crema	Kilo	0,374
Manteca	"	0,528
Queso	"	0,450
Caseína	Tonelada	146,67

ARTICULOS	Unidad	Aforo en o$s.
f) SUBPRODUCTOS GANADEROS:		
Grasa natural congelada	Tonelada	121,80
Grasa de primer jugo:		
Vacuna	"	143,33
Ovina	"	110,50
Grasas derretidas:		
Vacuna comestible	"	120,—
Vacuna no comestible	"	114,39
Ovina comestible	"	107,25
Ovina no comestible	"	102,24
Margarina y palmitina	"	134,60
Sebo en rama o pisado	"	50,60
Sebos derretidos:		
Vacuno comestible	"	119,81
Vacuno no comestible	"	112,44
Ovino comestible	"	104,—
Ovino no comestible	"	94,50
Grasa de cerdo comestible	"	107,60
Estearina	"	110,20
Glicerina	"	325,—
Chicharrones	"	67,57
Sangre seca	"	68,14
Guano	"	34,—
Tripas saladas	"	230,14
Tripas secas	"	435,14
Aceite animal	"	191,33
Astas vacunas	"	57,83
Cerdas yeguarizas:		
Colas clasificadas	"	1.603,25
Otras cerdas yeguarizas clasificadas	"	877,94
Cerdas yeguarizas, lavadas, cocinadas y peinadas	"	1.955,25
Cerdas vacunas:		
Campo	"	1.009,25
Frigorífico y matadero	"	1.137,29
Huesos	"	30,75
Pezuñas	"	37,33
PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA		
a) CEREALES Y LINO:		
Trigo	Tonelada	32,23
Maíz	"	21,13
Lino	"	73,50
Avena	"	21,41
Cebada	"	24,64
Centeno	"	25,31
Alpiste	"	45,60
Maíz de Guinea	"	19,80
b) HARINA Y OTROS PRODUCTOS DE LA MOLIENDA DEL TRIGO:		
Harina de trigo	Tonelada	41,98
Afrecho y afrechillo	"	14,85
Rebacillo	"	16,14
c) OLEAGINOSOS Y SUS ACEITES— (EXCLUIDO EL LINO):		
Tortas de semillas oleaginosas:		
De algodón	Tonelada	30,41
De lino	"	41,70
De nabo	"	33,—
De maní	"	42,27
d) OTROS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA:		
Papas	Tonelada	32,50
Pasto seco	"	14,03
Semilla de alfalfa	"	326,70
Fibra de algodón	"	232,10
PRODUCTOS FORESTALES		
Extracto de quebracho	Tonelada	110,71
Rollizos de quebracho	"	20,40
Carbón vegetal	"	27,39
PRODUCTOS DE LA CAZA Y PESCA		
Cueros de carpincho	Kilo	2,39
Cueros de gato montés	"	13,50
Cueros de gato onza	"	16,92
Cueros de guanaquito	"	5,18
Cueros de nutria	"	26,05
Cueros de zorro	"	10,07
Cueros de zorrino	"	3,79
Cueros de jabalí	"	3,17
Cueros de lobito de río	"	13,51
PRODUCTOS Y ARTICULOS VARIOS		
Azúcar	Kilo	0,174
Huevos	"	0,483

Enrique Monzón, Secretario.

(1) Para los animales en pie de pedigree y los reproductores con o sin pedigree de las especies bovina, equina y ovina, deberá exigirse la declaración del valor.

(2) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para los animales ovinos, se aplicará con una reducción del 40 o|o (cuarenta por ciento).

(3) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para las carnes ovinas congeladas y enfriadas, se aplicará con una reducción del 15 o|o (quince por ciento).

(4) Esta denominación se refiere al producto designado hasta ahora como "carne conservada", llamado también "corned beef".

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

"SUD AMERICA — COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA"

Res. 69. — Expte. 714|940. — Prov. N.° 329. — Vistos; que la sociedad del rubro se presenta a fojas 7 solicitando autorización para operar en los planes denominados "Seguro temporario de 5 años a prima única", "Seguro temporario de 5 años a prima anual" y "Seguro de Renta Vitalicia", y

CONSIDERANDO:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la explotación e implantación de sus planes de seguros;

b) Que las condiciones de póliza, tarifa y bases técnicas propuestas se ajustan a las características de los planes mencionados, habiendo sido convenientemente modificadas o aclaradas en lo que fueron objeto de observaciones por Proveído N.° 299 de fojas 8 y 9; y que la recurrente en su presentación de fojas 25, manifiesta que reducirá a escritura pública el contrato de Renta Vitalicia;

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la sociedad "Sud América — Compañía de Seguros de Vida", para operar en los planes denominados "Seguro temporario de 5 años a prima única" "Seguro temporario de 5 años a prima anual" y "Seguro de Renta Vitalicia", con las condiciones particulares y generales de fojas 2, 3 y 4, modificadas a fojas 26 y 28 (artículos 1.°, 9.° y 18.° de las condiciones generales de la póliza de fojas 3); y aclaradas a fojas 26 y 27; tarifa y bases técnicas del cuaderno de fojas 1; y propuestas y demás formularios de fojas 1 y 20 a 24; debiendo, en cuanto a los artículos 8.° y 11.° de las condiciones generales de las pólizas de fojas 2 y 3, respectivamente, estarse a lo que se resuelva en el expediente N.° 718|940.

2.° — Notifíquese dicha entidad:

a) Que deberá comunicar la fecha en que empezará a operar y acompañar cinco (5) ejemplares impresos de las pólizas a emitir y demás anexos; los que deberán concordar en todas sus partes con los originales aprobados;

b) Que en las pólizas aprobadas deberá transcribir en lugar visible del frente de las mismas, el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución número 69 de la Superintendencia de Seguros, de fecha 30 de marzo de 1940".

3.° Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 30 de Marzo de 1940. — Fdo.: César Sáenz, Superintendente de seguros.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 22

72.465—Obra inédita.
72.466—Obra inédita
72.467—Obra inédita.
72.468—Of. Judicial.

72.469—Ajedrez. El torneo de las naciones en Buenos Aires, 244 páginas. Comentado y recopilado por Ignacio De María y Guillermo Puiggros. Editor: Cazabán y Cía. Buenos Aires, 22 de febrero de 1940.

72.470—Brava Milonga. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: V. Balvedere. F. Caprara y C. D'Errico (Trío Gedeón). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.

72.471—Brava Milonga. Milonga. Letra. Una página. Autor: V. Balvedere. F. Caprara y C. D'Errico (Trío Gedeón) Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.

72.472—Catálogo General de la Colección Numismática. Tomo III. Numismática medioeval y moderna. 457 páginas y 5 láminas. Clasificada y Catalogada por Aníbal Cardoso. Editor: Museo Argentino de Ciencias Naturales. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1939.

72.473—Fábulas de Esopo. 107 páginas. Autor: Esopo. Adaptación de Advíncula. Rubio de Garrido. Editor: La autora. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

72.474—Obra inédita.

72.475—Obra inédita.

72.476—Por tu amor. Tango canción Letra. Una página. Autor: Mario Battistella. Editor: G. Ricordi y Cía. — Buenos Aires, 21|2|1940.

72.477—Por tu amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Carlos Denny. Editor G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 21|2|1940.

72.478—Alegres castañuelas. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.479—Alegres castañuelas. Paso doble. Letra. Una página. Autor Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.480—Cancha a la rueda. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.481—Serenata de amor. Vals. Letra. Una página. Autor: Francisco Bohigas. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 21-2-1940.

72.482—Serenata de amor. Vals. Música. Dos páginas. Autor Juan Canaro. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 21-2-1940.

72.483—Obra inédita.
72.484—Obra inédita.

72.485—Problemas Forenses. Jurídica. 184 páginas. Autor y editor: Julio O. Ojea. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.486—Expropiación por causa de utilidad pública. Derecho Constitucional. 476 páginas. Autor: Justo Bergadá Mugica y otros. Editor: Instituto Argentino de Estudios Legislativos. Buenos Aires, enero de 1940.

72.487—Boletines y trabajos de la Academia Argentina de Cirugía. Sesión del 29 de noviembre de 1939. Periódico. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1939.

72.488—Archivos Argentinos de Enfermedades del Aparato Digestivo y de la Nutrición. Tomo XV. N.° 2. Diciembre 1939. Enero 1940. Periódico. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1939.

72.489—La Prensa Médica Argentina. Año XXVII. N.° 8. 21 de febrero de 1940. Periódico. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1940.

72.490—Obra inédita.

72.491—La Legión Judía en la Guerra. de 1914-1918. Memorias. 264 páginas. Autor: Vladimiro Jabotinsky. Traduc. de Adolfo Dorfman. Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, febrero de 1940.

72.492—Obra inédita.
72.493—Obra inédita.
72.494—Obra inédita.
72.495—Obra inédita.

72.496—La chacotona. Tango. Letra. Dos páginas. Autor: H. Guillens. Editor H. Guillens y Juan Rezzano. Rosario, 20-VIII-1922.

72.497—Obra inédita.
72.498—Obra inédita.
72.499—Obra inédita.
72.500—Obra inédita.
72.501—Obra inédita.

72.502—Mi regreso. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno. Buenos Aires, 12-12-1939.

72.503—Una estrella. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno, Buenos Aires, 12-12-1939.

72.504—Te amo ciegamente. Vals. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno. Buenos Aires, 12-12-1939.

72.505—Queja sevillana. Paso doble. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno. Buenos Aires. 12-12-1939.

72.506—Good Night my Baby. (Buenas Noches mi nena). Fox-trot. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 20 de diciembre de 1939.

72.507—Amansala... si podés. Ranchera. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela. (Sta. Fe). 24 de septiembre de 1938.

72.508—Oiga señorita quiere usted bailar?. Fox-trot. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta Fe), 6 de septiembre de 1939.

72.509—Andá y llevale unas flores. Tango canción. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 2 de enero de 1936.

72.510—Nuestra bandera (Gloria Nacional). Marcha. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 14 de noviembre de 1936.

72.511—Camino de Cuyo y del Reino de Chile. La frontera Sur de Córdoba. Orígenes de la Enseñanza y de la Escuela en Río Cuarto. 78 páginas. Ed. 1.ª. Autor y editor: Alfredo C. Vituio. Río Cuarto (Córdoba). 15 de diciembre de 1939.

72.512—Valsecito evocador. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, 29 de enero de 1940.

72.513—Duda maldita. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, 2 de febrero de 1940.

FEBRERO 23

72.514—Mi caperucita. Tango canción Música. Dos páginas. Autor: Pablo A. Hechim. Editor: Editorial Jazz-Tango. Santa Fe, 9-2-1940.

72.515—La noche que te ame. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Pablo A. Hechim. Editor: Editorial Jazz-Tango. Santa Fe. 1-2-1940.

72.516—Oración de amor. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Vicente Belvedere Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 30 de agosto de 1933.

72.517—Tu estás en mí. Canción Blue. Música. Dos páginas. Autor: Vicente Belvedere. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de mayo de 1937.

72.518—Mi flauta está muda. Canción-zamba. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.519—Mi flauta está muda. Canción-zamba. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.520—Tus amores me han mentido. Chacarera. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 1940.

72.521—Tus amores me han mentido. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz (Ciriaquito) Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.522—Bicho feo. Gato. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.523—Bicho feo. Gato. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz (Ciriaquito) Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.524—Se le dió fuerte a las viejas. Ranchera. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.525—Se le dió fuerte a las viejas. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. (Ciriaquito). Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.526—Bendición. Vals criolo. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.527—El Tiempo y la Gravedad. (Teoría del trabajo constante de las fuerzas). 15 páginas. Autor y editor: Pío Niro. Buenos Aires, 23 de febrero de 1940.

72.528—Obra inédita.
72.529—Obra inédita.
72.530—Obra inédita.
72.531—Obra inédita.
72.532—Obra inédita.

72.533—Ña Eusebia. Chacarera. Música. Dos págs. Autor: Manuel Mamní. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.534—Catamarqueña. Zamba. Música. Dos páginas. Autor: Manuel Mamní. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.535—Obra inédita.
72.536—Obra inédita.
72.537—Contrato.
72.538—Obra inédita.
72.539—Obra inédita.

72.540—Pa la mozada. Polca criolla. Música. Dos páginas. Autor: R. Masorio y J. Caldarella. Editor. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22-2-1937.

72.541—Reg. Contrato.

72.542—Bendición. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. (Ciriaquito). Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.543—Obra inédita.

FEBRERO 24

72.544—Florecilla del valle. Para canto y piano. Canción, música. Dos páginas. Autor: José Viloni. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

72.545—Obra inédita.
72.546—Obra inédita.
72.547—Obra inédita.
72.548—Obra inédita.

72.549—Colección de problemas de álgebra. (Culegere de probleme de álgebra). 173 págs. Arreglo original de

A. G. Ioachimescu. Traduc. de la 4a. edición rumana por B. I. Baidaff. Editor: Boletín Matemático. Buenos Aires, 24 de febrero de 1940.

72.550—Obra inédita.

72.551—Obra inédita.

68.741—4 notitas. Vals, letra. Una página. Autor y editor: Horacio Rocamora y Alfredo R. Empaianza. Buenos Aires, 4 de diciembre 1939.
68.742—4 notitas. Vals, música Dos páginas. Autor y editor: Alfredo R. Emparanza. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.

68.829—Abd el Kader. 314 páginas. Autor: John Knittel. Traduc. de Pablo Simón Editor: Coepla. Cía. Editora del Plata, Buenos Aires, 24 d noviembre de 1939.

FEBRERO 26

72.552—Voces argentinas. 4 biografías. 124 págs. Autor: Carmelo M. Bonet. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, 15-2 1940.

72.553—El Banco Municipal de Préstamos. Su evolución. (1878|1939). 297 págs. Autor y editor: Daniel López Imizcoz. Buenos Aires, 3 de enero de 1940.

72.554—Escenas patrióticas. (para niños). Episodios de carácter histórico comprendidos desde 1807 hasta 1817. 172 págs. Autor y editor: Clelia Gómez Reynoso. Buenos Aires, 24 de febrero de 1940.

72.555—El Caminero. Año 2. N.° 13. Enero de 1940. Periódico. Ruben Buira. Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.
72.556—Obra inédita.

72.557—El defensor jurídico del comerciante. 175 págs. Autor y editor: Jospe Palermo Riviello. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.

72.558—Obra inédita.

72.559—Of. Judicial.

72.560—Obra inédita.

72.561—La canción de los bomberos voluntarios. Marcha, música. Dos páginas. Autor: Justo Pastor Trivelli. Editor: Dima. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

72.562—La canción de los bomberos voluntarios. Marcha. letra. Una página. Autor: Miguel Clemente. Editor: Dima. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

72.563—Meditando. Tango, música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. Editor: Ediciones Musical Román Gómez. Buenos Aires, 26 de julio de 1938.
72.564—Meditando. Tango, letra. Una página. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Musical Román Gómez. Buenos Aires, 26 de julio de 1938.
72.565—Serranita. Zamba canción, música. Dos páginas. Autor Antonio Ciaccio. Editor: Editorial Musical Román Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1938.
72.566—Serranita. Zamba canción, letra. Una página. Autor: Carlos C. Du Hermo. Editor: Editorial Musical Román Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1938.
72.567—Sin rencor. Tango canción, letra. Una página. Autor: A. Di Benedetto. Editor: Ediciones Musicales Casa Gómez. Buenos Aires, 14 de abril de 1939.
72.568—Sin rencor. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: A. Di Benedetto. Editor: Ediciones Musicales Casa Gómez. Buenos Aires, 14 de abril de 1939.
72.569—Sólo una estrella. Tango, letra Una pág. Autor: Agustín Bernárdez. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 27 de enero de 1938.

72.570—Dosificación de hormonas humanas en la práctica médica. Dos páginas. Autor y editor: R. L. Ferretti y A. G. Alvarez. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.
72.571—Obra inédita.

72.572—Obra inédita.
72.573—Obra inédita.
72.574—Obra inédita.
72.575—Obra inédita.
72.576—Obra inédita.
72.577—Obra inédita.
72.578—Obra inédita.
72.579—Obra inédita.
72.580—Obra inédita.

72.581—Ama...Rumba bolero, letra. 1 pág. Autor: Héctor Marcó y Diego J. Centeno. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 28 de julio de 1936.
72.582—Ama...Rumba bolero, música. 2 pgs. Autor: Héctor Marcó y Diego J. Centeno. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 28 de julio de 1936.

72.583—¡Isabel!... Paso-doble, letra. Una página. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ediciones Musicales Gómez Buenos Aires, 27 de junio de 1937.
72.584—¡Isabel!...Paso doble, música. Dos páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ediciones Musicales Gómez Buenos Aires, 27 de junio de 1937.
72.585—Sólo una estrella. Tango, música. Dos páginas. Autor: José Canet. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 27 de enero de 1938.

72.586—Obra inédita.
72.587—Obra inédita.

72.588—Soñadora. Fox trot,. letra. Una pág. Autor: C. R. Urquiza. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 6 de febrero de 1940.
72.589—Consuelo. Paso-doble, letra. 1 pág. Autor: C. R. Urquiza. Editor A. Boccazzi.. Buenos Aires, 2 de febrero de 1940.
72.590—Beato Roque González. Año I. N.° I. Año 1940. Periódico. Centro Apostólico "BB. MM. Rioplatenses". Buenos Aires, 1940.
72.591—Obra inédita.
72.592—Obra inédita.
72.593—Tesoro. Vals, letra. Una página. Autor: Miguel Angel Cárcano Editor: Casa Romano. Rosario. Mayo de 1939.

72.594—Ña Ramona. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, febrero de 1939.

72.595—Soñando. Vals canción, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: Carlos Trombini. Rosario, enero de 1938.

72.596—Ña Carlota. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: El autor. Rosario, septiembre de 1939.

72.597—¡Milonga guapa!. Milonga, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: Julio Korn. Rosario, febrero de 1940.

72.598—Juvenal. Año I. N.° 2. 1.° de febrero de 1940. Periódico. Beatriz Nilda de Greco. Campana. (Pcia. de Bs. As.), 1940.

72.599—Revelación retrospectiva de una vida. 27 págs. Autor y editor: Antonio F. A. Pedrotta. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

69.084—Saludo a Paysandú. Canto nacional. Letra. Dos páginas. Autor: Gabino Ezeiza. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 20-10-39.

69.085—Saludo a Paysandú. Canto nacional. Música. Dos páginas. Autor: Orfeo D. Giúdice Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 20-10-39.
68.977—Mejor que ni hablemos. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Reinaldo Ghiso. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.969—Canto del labrador, a 3 voces. Música. 3 págs. Autor: Schumann. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, septiembre de 1939.
69.056—Saudades. Zamba. Música. Dos páginas. Autor: Roberto Saghini. Editor: Music Service Company. Bs As., 7 de diciembre de 1939.

FEBRERO 27

72.600—Di Presse. N.° 8269 al 8329. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939|1940.
72.601—El Mundo. N.° 4229 al 4259. Enero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.
72.602—Esnea. N.° 1084 al 1087. Febrero de 1940. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires 1940.
72.603—L'Italia del Popolo. N.° 8015 al 8075. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Prop. Administrativa Victorio Mosca. Buenos Aires, 1939-1940.
72.604—La Libertad. N.° 7719 al 7749. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima. Editora La Libertad. Avellaneda (Buenos Aires), 1939.
72.605—Tribuna. N.° 509 al 538. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima Editora La Libertad. Avellaneda (Bs. As.) 1939.
72.606—Clamor. N.° 235 al 239. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima Editora La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1939.
72.607—Crítica. N.° 9259 al 9288. Enero de 1940. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica. S. A. Buenos Aires de 1940.
72.608—La Nueva Provincia. Número 14.357 al 14.386. Enero de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.
72.609—La Acción. N.° 725 al 750. Diciembre de 1939. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1939.
72.610—La Gaceta. Número 10.288 al 10.317. Enero de 1940. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1940.
72.611—El Diario. N.° 18.567 al 18.595. Enero de 1940. Periódico. El Diario. Sociedad Anónima. Editorial Bs. As., 1940.

72.612—Los Principios. N.° 15.247 al 15.276. Enero de 1940. Periódico. Los Principios S. A. Córdoba, 1940.
72.613—Tribuna. N.° 479, al 508. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) 1939.
72.614—La Libertad. N.° 7689 al 7718. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1939.
72.615—El Carmeño. N.° 501 al 504. Enero de 1940. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco (Provincia Buenos Aires), 1940.
72.616—Cooperación Escolar. N.° 43 y 44. Enero, febrero de 1940. Periódico. Carlos María Glew. Buenos Aires, 1940.

72.617—Laboulaye. N.° 416 al 419. Enero de 1940. Periódico. Buenaventura Canos. Laboulaye (Provincia de Córdoba) 1940.

72.618—El Marino. N.° 14. Diciembre de 1939. Periódico. Unión Obrera Marítima. Buenos Aires, 1939.
72.619—Ocampense. N.° 258 al 261. Enero de 1940. Periódico. José A. Marozzi. Villa Ocampo, 1940.
72.620—Rumbos. N.° 302 al 309. Diciembre de 1939. Periódico. Máximo Esteban S. Morales, Pedro Segundo Sixto Valenzuela, Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. Jesús María, Colón Provincia de Córdoba), 1939.
72.621—Alas Blancas. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Asoc. Alas Blancas de Estudios y Cultura Católica. Buenos Aires, 1940.

72.622—Checoslovaquia Libre. N.° 8. Año 1ro. 19 de febrero de 1940. Periódico. Constantino Groeger. Buenos Aires, 1940.

72.623—La Voz de Francia. N.° 14 al 18. Enero de 1940. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1940.

72.624—La Producción. N.° 1329 al 1332. Enero de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires, 1940.
72.625—Edición Rural. N.° 217 al 238. Enero de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.

72.626—Gazeta Polska. N.° 106 al 109. Enero de 1940. Periódico. Borowski Gustavo y Jankowski Clemente. Buenos Aires, 1940.

72.627—El Orden. N.° 3430 al 3454. Enero de 1940. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles (Provincia Buenos Aires), 1940.

72.628—Delta. N.° 157 y 158. Febrero de 1940. Periódico. Rosalía K. de Mikler. Buenos Aires, 1940.

72.629—Criterio. N.° 306 al 313. Noviembre y diciembre de 1939. Enero y febrero de 1940. Periódico. Silvio Braschi. Pilar (F. C. P.), 1939|1940.
72.630—El Argentino. N.° 48|49. Febrero de 1940. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Provincia de Buenos Aires), 1940.

72.631—Mundo Forense. N.° 1316 a 1346. Enero de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1940.

72.632—Los Andes. N.° ... Enero de 1940. Periódico. Sociedad Diario Los Andes Hnos. Calle. Mendoza, 1940.
72.633—El Pueblo. N.° 13.807 al 13.832. Enero de 1940. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.

72.634—Plenitud. Enero de 1940. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.

72.635—Pro Familia. N.° ..., 1 1940. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.
72.636—Marcas e Inventos. N.° 66. Enero de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1940.

72.637—Rev. de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XIX. N.° 210. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1940.

72.638—La Balanza. N.° 170 y 171. Febrero de 1940. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1940.

72.639—CAPA. N.° 89. Febrero de 1940. Periódico. Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1940.

72.640—Bíos. N.° 221. Enero de 1940. Periódico. Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires, 1940.

72.641—Rev. Bíblica. N.° 3. Noviembre de 1939. Periódico. Juan Stanbinger. San Pedro de Jujuy, 1939.

72.642—Voz Mariana. N.° 7. 15 de febrero de 1940. Periódico. Congregación de Jóvenes Mariano, Misiones, 1940.

72.643—Obra de la Santa Liga Eucarística. Febrero de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1940.

72.644—Síncopa y Ritmo. N.° 65 y 66. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Fernando Iriberri. Buenos Aires, 1939|1940.
72.645—¿Como seré sano?. N.° I. Enero de 1940. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". Buenos Aires, 1940.

72.646—Veritas. N.° 110. 15 de febrero de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.

72.647—Nosotros. N.° 46 y 47. Enero de 1940. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1940.

72.648—El Maquinista Naval. N.° 42. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1940.

72.649—South American Bulletin N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. División Sudamericana de la Asoc. General de los Adventista de séptimo día Buenos Aires, 1940.

72.650—Boletín Comercial. N.° 248— Periódico. Febrero 1940. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos. Córdoba, 1940.

72.651—Rev. del Suboficial. N.° 251. Enero de 1940. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires, 1940.

72.652—Rev. de Apicultura. N.° 192. Febrero de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.

72.653—Rev. Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. N.° 439. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe, 1940.

72.654—Ovina. N.° 15 y 16. Septiembre y octubre de 1939. Periódico. Juan Mondéjar. Buenos Aires, 1939.

72.655—Histónium. N.° 9. 11 de febrero de 1940. Periódico. Carlos Della Penna. Buenos Aires, 1940.

72.656—Bol. Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. N.° 15. Enero de 1940. Periódico. Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la D. G. I. R. Buenos Aires,1940.

72.657—El Lirio de San José. N.° 11. Año XVIII. Febrero de 1940. Periódico. Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1940.

72.658—España. N.° 28. Enero, febrero de 1940. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1940.

72.659—Stella Maris. N.° 125. Año X. Febrero de 1940. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1940.

72.660—Informaciones Iram. N.° I. Volumen IV. Enero de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

72.661—Sugestiones Oportunas. Febrero de 1940. Periódico. Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. Departamento General Roca (Territorio Río Negro), 1940.

72.662—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 63. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.

72.663—Tribuna. Enero de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1940.

72.664—Surcos. N.° 2. Enero de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa. La Pampa y Provincia. Buenos Aires, 1940.

72.665—Gaceta Vitivinícola. N.° 25 y 26. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

72.666—Educación. Febrero de 1940. Periódico. Salomón Iconicof. Buenos Aires, 1940.

72.667—¡Che! N.° 2 al 4. Enero y febrero de 1940. Periódico. Adolfo A. Aradó. Buenos Aires, 1940.

72.668—La Cancha. N.° 597 al 604. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1939.

72.669—Revelación N.° 33 y 34. Enero de 1940. Periódico. Asociación "Alas Blancas de Estudios y Cultura Católica". Buenos Aires, 1940.

72.670—Rev. Policial de la Capital Federal. N.° 87. Febrero de 1940. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1940.

72.671—Rev. Of. de la Asociación de Farmacias. N.° 224. 31 de enero de 1940. Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires, 1940.

72.672—Obra inédita.

72.673—Flores del alma. Vals pasillo, letra. Una pág. Autor: Bayardo, Palacios. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10-11-1939.

72.674—Flores del alma. Vals pasillo, música Dos págs. Autor Juan Larenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10-11-1939.

72.675—Quién más quién menos. Vals, letra. Una página Autor Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-2-1940.

72.676—Quién más quién menos. Vals, música. Dos págs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-2-1940.

72.677—Igual que ayer. Tango, letra. Una página. Autor: Luis Bayón Herrera y Luis Rubistein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.678—Igual que ayer. Tango, música. Dos págs. Autor: Luis Rubestein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.679—Cuando estaba enamorado. Vals letra. 1 pág. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.680—Cuando estaba enamorado. Vals, música. Dos págs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-2-1940.

72.681—Cariño. Tango canción, letra. Una pág. Autor: Luis Rubistein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.682—Cariño. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.683—Declaración. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11-9 1932.

72.684—Declaración. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Miguel Caló Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11-9-1932.

72.685—En las alas de su amor. Tango, letra. Una pág. Autor: Ireneo A. Tronceso y Alfredo A. Caruso. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 22-1-40.

72.686—Redención. Oración incaica guerrera. Música. Dos págs. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 22 de febrero de 1940.

72.687—Canción de la vendimia. Canción, música. Dos págs. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 22 de febrero de 1940.

72.688—Canción de la vendimia. Canción, letra. Dos págs. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 22 de febrero de 1940.

72.689—Obra inédita.

72.690—Obra inédita.

72.691—Obra inédita.

72.692—Obra inédita.

72.693—Hacia la Meta. Año I. N.° 2. Noviembre de 1939. Periódico. Estudiantes del Colegio Nacional de Trelew (Trelew, Chubut), 1939.

72.694—Tratado de derecho penal. Tomo II. 471 págs. Autor: Eusebio Gómez. Editor: Cía. Argentina de Editores, S. de R. L. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1939.

72.695—Yo no alcanzo a comprender. Tango, letra. Una página. Autor: José M. Suñe. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de febrero de 1940.

72.696—Recuerdo de un querer. Vals, letra. Una página. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1939.

72.697—Pompeya. Tango milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: José Sisy. Buenos Aires, 24 de febrero de 1940.

72.698—La fuga. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: José Sisy Buenos Aires, 22 de enero de 1940.

72.699—El entrevero. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: José Sisy. Buenos Aires, 22 de enero de 1940.

72.700—José Sisy. Solic. de seudónimo.

72.701—Obra inédita.

72.702—Obra inédita.

72.703—La Carmen. Paso-doble, letra. Una pág. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 19-8-1939.

72.704—Mi serranillo. Paso-doble, letra. Una página. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo Bs. As., 10-11-1939.

72.705—Implorando. Tango, letra. Una página. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 19-8-1939.

72.706—Lobo marino. Tango, letra. Una página. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10-11-1939.

72.707—J. de la Huerta. Solic. de seudónimo.

72.708—Obra inédita.

72.709—Obra inédita.

72.710—Margot. Fox-trot, letra. Una página. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

72.711—De tuíto un poco. Ranchera, letra. Una pág. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 2 de febrero de 1940.

72.712—Es en vano. Tango canción, letra. Una pág. Autor: V. P. del Campo. Editor: Emilio Tántera. Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

72.713—Milonga de Villa Crespo. Milonga, letra. Una pág. Autor: V. P. del Campo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

72.714—Patria y Orden. Año 19. N.° 891. 10 de febrero de 1940. Periódico. Julio González. Marcos Juárez (Córdoba) 1940.

72.715—Obra inédita.

72.716—Cuando vuelvas. Vals, música. 2 págs. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.717—Amor de poeta. Tango, música. Dos páginas. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

72.718—Madrugada. Tango, música. Dos páginas. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.

72.719—Llévame carretero. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Nolo Parada. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1939.

69.086—Amor en solfa. Marcha pasodoble, letra. Una pág. Autor: Mario Pugliese (Cariño). Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30-10-1939.

69.087—Amor en solfa. Marcha pasodoble, música. Dos págs. Autor Enrique Francini y Héctor Stamponi. Editor: Julio Korn. Bunos Aires, 30 10-1939.

FEBRERO 28

2.720—Esta es la vida. Tango. Música. Dos págs. Autor: Luis Antonio Nielsen. Editor: Ediciones Musicales Select. Tandil. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.

2.721—Granadero del amor. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Carmelo C. Lalia. Editor: Ediciones Musicales Rex. Rosario de Santa Fe. 6-2-1940.

72.722—Ritmo de hoy. Paso-doble marcha. Música. Dos págs. Autor. Carmelo C. Lalia. Editor: Ediciones Musicales Rex. Rosario de Santa Fe. 26-2-1940.

72.723—Obra inédita.

72.724—Me voy juyendo. Zamba. Música. Dos págs. Autor y editor: Armando Schiuma. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.725—La Cruz del Sud. Año VII. N.° 205. 24 de febrero de 1940. Periódico. Antonio Freixa. Torres (Vicuña Mackenna), F. C. P. 1940.

72.726—Obra inédita.

72.727—Aquel muchacho de mi barrio. (Mi desvelo). Tango. Música. Dos págs. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de enero de 1940.

72.728—Aquel muchacho de mi barrio. (Mi desvelo). Tango. Letra. Una pág. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de enero de 1940.

72.729—Canción de amor. Vals. Música. Dos págs. Autor: N. Juan Deluglio. Editor: A. Boccazzi, Buenos Aires, 15 de junio de 1938.

72.730—Manual del pintor moderno. El sistema a "Ducco" y su aplicación en la industria en general. 160 págs. Autor: Carlos J. Comesaña. Editor: Mariano Marmorato, Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.731—El Vocero. Año I. N.° 4. 23 de febrero de 1940. Periódico. Roberto Ezequiel García Guevara. San Isidro, F. C. C. A. 1940.

72.732—Himnos de la vida cristiana. Letras. 316 págs. Autores: J. E. Rankin. G. P. Simmonds, Vicente Mendoza y otros. Editor: Alianza Cristiana y Misionera. Nueva York. Año 1939.

72.733—Himnos de la vida cristiana. Música. 316 págs. Autores: J. B. Dykes, Felice Giardini, Sir C. J. Elvet y otros. Editor: Alianza Cristiana y Misionera. Nueva York. Año 1939.

72.734—Obra inédita.

72.735—Obra inédita.

72.736—Reg. contrato.

72.737—Asambleas Constituyentes Argentinas. Tomo sexto. 2da. parte. (Nros. 2186 al 2188). 1236 págs. Autor: Emilio Ravignani. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 30 de noviembre 1939.

72.738—Curso de Instrucción Cívica. Texto adap. al programa oficial para Cols. Nacionales. Esc. Normales. Liceos y Esc. Superiores de Comercio. 269 págs. Autor: Carlos Leonidas Valdez. Editor: "El Ateneo", Buenos Aires, 25 de febrero de1940.

72.739—Arlequín. Polca tangueada. Letra. Una pág. Autor: Lito Bayardo. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.

72.740—Arlequín. Polca tangueada. Música. Dos págs. Autor: Rafael Sán-

chez. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.

72.741—Aquella flor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Francisco Maggio. Editor Américo A. Vivona, Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.

72.742—Aquella flor. Vals. Letra. Una pág. Autor: Francisco Maggio. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.

72.743—Supe perdonar. Tango. Música. Dos págs. Autor: Raúl Saraceno. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.

72.744—Supe perdonar. Tango. Letra Una pág. Autor: Antonio Pérez. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.

72.745—Obra inédita.

72.746—Obra inédita.

72.747—Obra inédita.

72.748—Obra inédita.

72.749—Obra inédita.

72.750—Obra inédita.

72.751—Obra inédita.

72.752—Obra inédita.

72.753—Obra inédita.

72.754—Obra inédita.

72.755—Sentimiento. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Alejandro Britos, Mendoza, 7 de enero de 1933.

FEBRERO 29

72.756—Horas robadas. En inglés. "On borrowed time". Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Paúl Osborn. Principales Intérpretes: Lionel Barrymore. Beulah Bondi. Bobs Watson. (Culver City, California). 28 de abril de 1939, Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.

72.757—Decl. de reimpresión. Art. 9, "In fine", D. R.

72.758—Decl. de reimpresión. Art. 9, "In fine", D. R.

72.759—Decl. de reimpresión. Art. 9, "In fine", D. R.

72.760—De la nada a millonarios. Biografía. 171 págs. Autor: Egon Jameson. Traduc. de Ernesto Montenegro, Buenos Aires. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. 13 de octubre de 1939.

72.761—Obra inédita.

72.762—Obra inédita.

72.763—El arbolito de Navidad. Letra. 4 págs. Autor: María del Carmen Alonso. Editor: La Aura. Avellaneda (Pcia. Bs. As), 15-2-1940.

72.764—Cascabeles y campanillas. Letra para canción. 4 págs. Autor: María del Carmen Alonso. Editor: La Aura, Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 15-2-1940.

72.765—Patria. Letra para canción. 4 págs. Autor: María del Carmen Alonso. Editor: La Aura. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 15-2-1940.

72.766—Obra inédita.

72.767—Obra inédita.

72.768—El Fígaro. N.° 422. Año XXI. Febrero de 1940. Periódico. Vicente Luis Caccuri, Buenos Aires, 1940.

72.769—Pif Paf. Nros. 18 al 22. Enero de 1940. Periódico. Editorial Tor, Buenos Aires, 1940.

72.770—La Casa. N.° 29. Tomo III.°. Febrero de 1940. Periódico. Luis A. Romero, Buenos Aires, 1940.

72.771—Cacya. Rev. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 153. Tomo XIII.°. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Arquitectos, Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1940.

72.772—Reseñas. Enero de 1940. Periódico. Instituto Agrario Argentino, Buenos Aires, 1940.

72.773—Gútenberg. N.° 13. Enero — 1940. Periódico. Sociedad Tipográfica Bonaerense, Buenos Aires, 1940.

72.774—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. Nros. 3 y 4, Febrero de 1940. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda., Buenos Aires, 1940.

72.775—El Despertar. Nros. 8 y 9. Año 13. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.

72.776—Libertad. N.° 5. Año 9. Febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.

72.777—Joyas. N.° 9. Año 25. Febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.

72.778—El Amigo- N.° 5. Año. 37. Febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.

72.779—El Correo Evangélico. Nros. 1 y 2. Enero y febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.

72.780—Bol. de las Escuelas Dominicales. Nros. 6 y 7. Año 6. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.

72.781—Rev. C. A. B. E. N.° 54, Febrero de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires, 1940.

72.782—Vibraciones. Nros. 23 y 24, Febrero de 1940. Periódico. Horacio L. Menini. San Martín. V. Ballester, San Andrés (Bs. As.), 1940.

72.783—El Asegurador. N.° 128. Año XI. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Corredores de Seguros, Buenos Aires, 1940.

72.784—Der Bund. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Unión Germánica en la Argentina, Buenos Aires, 1940.

72.785—Ideales. N.° 9. Febrero de 1940. Periódico. Eduardo A. Valdovinos, Olivos, Vicente López (Bs. As.), 1940

72.786—La Voz del Marino. Nros. 154 y 155. Enero y febrero de 1940. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1940.

72.787—Antena Nros. 458 al 466. Diciembre de 1939 y enero de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amado Orts. Buenos Aires, 1939 - 1940.

72.788—Selecta. N.° 16. Febrero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires. 1940.

72.789—El Hogar. Nros. 1577 al 1580. Enero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.

72.790—Mundo Argentino. Nros. 1511 al 1515. Enero de 1940. Periódico Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.

72.791—Sintonía. Nros. 350 al 354. Enero de 1940. Periódico. Emilio Karstulovic. Buenos Aires 1940

72.792—Vocaciones. Nro. 18 24 de marzo de 1940. Periódico. José Ma. Feraud García. Tucumán, 1940.

72.793—The Review of the River Plate. Nros. 2503 al 2511. Diciembre de 1939 y enero de 1940. Periódico. Soc Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1939-1940.

72.794—La Libertad. Nros. 7750 al 7779. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Pc. Bs. As), 1940.

72.795—Tribuna. Nros. 541 al 509. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Pc. Bs. As.), 1940.

72.796—Clamor. Nros. 241 al 243. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Pc. Bs. As), 1940.

72.797—Finanzas y Construcciones. Números 1354 al 1414. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Finanzas y Construcciones Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

72.798—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Buenos Aires, febrero 1940. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1940.

72.799—Le Stellette D'Italia. Año I. N.° I Febrero de 1940. Periódico. Basilio Miraglia. La Plata (Bs. As.), 1940.

72.800—Obra inédita.

72.801—Juvenilla. Año II. N.° 6. Noviembre 1939. Periódico Asociación Ex-Alumnos Escuela 25, Consejo Esc. 17 Buenos Aires, 1939.

72.802—La jira del terror. (The tour of terror). Novela. 128 págs. Autor: Mark Osborne. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 de enero de 1940.

72.803—El rajá bandido. (The case of (The impersonator). Novela 128 págs. Autor: Anthoby Parsons. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de enero de 1940.

72.804—En las manos de los espías (In the hands of spies). Novela. 128 págs. Autor: John G. Brandon. Traduc. de LeonardoA. Wadel. Editorial Tor. Buenos Aires, 18 de enero de 1940.

72.805—Waldo, el hombre maravilloso. The impersonator). Novela. 128 págs. Autor: E. S. Brooks. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editorial Tor. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.

72.806—El ojo maldito. (The riddle of the evil eye). Novela. 128 págs. Autor: Pierre Quiroule. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.

72.807—El muerto del sótano. (The secret of the cellas). Novela 160 páginas. Autor: Walter Edwards. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.808—El hombre de los millones. (The depository mystery). Novela. 160 pág Autor: Gilbert Chester. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

72.809—El legajo robado (The case of the stolen police dossier). Novela: 128 págs. Autor: Allan Blair. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1939.

72.810—El crimen del Morello (Le meurtre du Morello). Novela 80 págs. Autor: F. F. Van de Water Traduc. de Pedro E. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de enero de 1940.

72.811—El guardián de las llaves. (The keeper of the keys). Novela 80 págs. Autor: Earl Derr Biggers. Traduc. de Pedro E. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 de enero de 1940.

72.812—Crimen en la diplomacia. (Le diplomate assassine). Novela. 80 págs. Autor: Peter Oldfeld. Traduc. de Pedro Labrousse Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1939.

72.813—Asesinato! (Murder!). Novela. 80 págs. Autor: John Arnold. Traduc. de J. Durrois. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 de enero de 1940.

72.814—Obra inédita.

72.815—Pena en mi amor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.

72.816—Mi viejo rosal. Vals. Música. Dos págs. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.

72.817—Brincadeiras. Marchinha. Letra. Una págs Autor: O. C. Mir. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-1-40.

72.818—Bonita y salerosa. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: O. C. Mir. Editor. Dima. Buenos Aires, 20-1-40.

72.819—Obra inédita.

72.820—Don Vicente. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 16 de marzo de 1933.

72.821—Porqué me miré en tus ojos. Vidalita. Música. Dos págs.. Autor. y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.

72.822—Con tu ausencia. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.

72.823—Con tu ausencia. Vals. Música Dos págs. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.

72.824—Después de Dios. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.

72.825—Después de Dios. Vals. Música. Dos págs. Autor. y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.

72.826—Bésame otra vez. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.

72.827—Bésame otra vez. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.

72.828—Don Vicente. Ranchera. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 16 3-1933.

72.829—Obra inédita.

72.830—Obra inédita.

72.831—Obra inédita.

72.832—Los Quilmes. Marcha. Música. Dos págs. Autor y editor: Francisco Abbatantuono y Lidio Bellati. Buenos Aires, 20-12-1934.

72.833—Aroma sutil. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor y editor: Francisco Abbatantuono y Lidio Bellati. Buenos Aires, 20-12 1934.

72.834—Antología latina, Análisis. Traducciones. composiciones, conversaciones, etc. Tomo 1ro. 303 págs. Autor: P. Antonio Guasch, S. Editor: Germán José Rinche. Buenos Aires, 24 de octubre de 1939.

72.835—Obra inédita.

72.836—Patentes y Marcas. Año XXXX. N.° 12. Diciembre de 1939. Periódico. Obligado & Cía. Ltda Buenos Aires, 1939.

72.837—Obra inédita.

72.838—Obra inédita.

72.839—Violetita. Tango. Música. Dos págs. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 29 de julio de 1934.

72.840—Pequeña serenata. Música clásica. Dos págs. Autor: Rodolfo Kubik. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

72.841—Vieja campana. Canción. Música clásica. Dos págs. Autor: Rodolfo Kubik. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21-2-1940.

72.842—Obra inédita.

72.843—Obra inédita.

72.844—Haceme caso, hermano!. Tango canción, Letra. Una pág. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 27 de octubre de 1937.

72.845—Haceme caso, hermano!. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Anselmo A. Aieta. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 27 de octubre de 1937.

72.846—Una sola vez!. Tango. Letra. Una pág. Autor: Héctor Marcó. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 8 de marzo de 1938.

72.847—Una sola vez!. Tango. Música. Dos págs. Autor: Pascual Biafore. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 8 de marzo de 1938.

72.848—Moralista. Tango. Letra. Una pág. Autor: Luis Coraggio. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 1.° de enero de 1938.

72.849—Obra inédita.

72.850—Moralista. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Domínguez y Julio F. Pollero. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 1.° de enero de 1938.

69.104—Yo te imploro virgencita. Vals criollo. Letra. Una pág. Autor y editor: Domingo S. Catani: Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.

e.27 mar.-v.6 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 187.676|1939.

Buenos Aires, Julio 20 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación, Ing.° don Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, para solicitarle quiera conceder a esta Comisión Honoraria un permiso de cateo de minerales de primera categoría, que será practicado por los indígenas Santos M. Guzmán y Victoriano Colque, radicados en el pueblo de Susques, Territorio Nacional de Los Andes, en una superficie de 2.000 hectáreas, comprendida en un paralelogramo cuyo lado Sud pase por sobre el cerro "Teta", 1000 metros al S. E., de su cúspide y 1000 al N. O., y de ambos extremos se extienda al Norte 10.000 metros, tal como se indica en el croquis adjunto. — Saluda al señor Director con la más alta consideración. — Fdo.: Mons. Antonio S. Das Neves, Presidente Interino. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas doce minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Señor Director General de Geología y Minas de la Nación, Ingeniero Don Tomás M. Ezcurra. — Con motivo del pedido de cateo que tramita por expediente N.° 187.676-1939, esta Comisión Honoraria elevó a esa Dirección la nota N.° 6714 de fecha diciembre 11 corriente, pidiendo se corra dicho pedido 2000 metros al Sud a efecto de dejar el espacio reglamentario entre dicho pedido y el que tramita por expediente N.° 131.019-1937. — Solicito al señor Director General que esa nota se deje sin efecto, porque al efectuar dicho traslado, quizá venga a superponerse con algún otro cateo solicitado a esa Dirección, y para salvar el inconveniente de proximidad entre dos cateos tramitados por esta Institución; se deje el pedido del expediente N.° 187.676|1939, con las siguientes dimensiones: 2000 metros de ancho en sus cabeceras y 8.000 metros de largo Norte Sud, suprimiéndosele por su cabecera Norte su longitud, es decir la superficie de 4000 metros cuadrados. Saluda al señor Director General con la consideración más distinguida. — Fdos.: Mons. Antonio S. Das Neves, Presidente Interino; Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas treinta y un minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 28|39. — Agréguese al expediente 187.676|39 y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1600 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un cuadrado de 8000 m. en dirección Norte-Sud, por 2000 m. ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 2500 metros al Sud de un punto situado a 700 metros al Este del centro del lugar denominado Susques. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, febrero 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), presentada por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, (para los indígenas Santos M. Guzman y Victoriano Colque), bajo el número 1162, folio 63, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Franco Pastores, Subdirector.

e.3 abr.-N.° 820 s|p.p.-v.13 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 140.515|1938.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, para solicitarle se conceda al aborigen Cándido Guzmán, radicado en el pueblo de Susques, Territorio de Los Andes, un permiso de cateo con una superficie de 2.000 hectáreas, en la sierra de "Lari Grande", teniendo de largo 10.000 metros, orientados más o menos Norte-Sud, con una pequeña inclinación al Sud-Este, desde el cerro "Cóndor", que será su esquinero Nor-oeste y de ancho 2.000 metros en sentido Este-Oeste, algo inclinado hacia el Noreste. — El cerro "Farallón", y el cerro "Sierra", quedan dentro de la superficie solicitada, como se indica en el croquis adjunto. — Saluda al señor Director General con toda consideración. — Fdo.: Juan A. Domínguez, Encargado de la Com. Honoraria de Reducciones de Indios; Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi Oficina hoy seis de abril de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce horas cuarenta y nueve minutos. — Acompaña croquis. — Debe sellado por $ 7. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 12 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. — De conformidad con lo solicitado por la Inspección Minera en el expediente número 140.515|938, me es grato dirigirme al señor Director General, para relacionar el pedimento de cateo que corre en el expediente citado, de acuerdo al croquis siguiente. — Hay un croquis. La zona solicitada para cateo, según lo apreciará esa Dirección General, afecta la forma de un rectángulo en posición N. S., que mide 10.000 metros por 2.000 metros, apoyando su lado Oeste sobre el camino de Susques a Coranzuli y su parte media en el cruce del mismo camino con otro sin nombre, que también figura así en el croquis preparado por Registro Gráfico; el vértice Sudoeste del rectángulo se halla a más o menos 17.600 metros del Cerro Bavaro, en línea recta. — Saluda al señor Director General con la consideración más distinguida. Fdo.: Stelio O. A. Randi. — Recibido en mi Oficina hoy trece de julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas, cincuenta y seis minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 18|38. — Agréguese al expediente 140.515|38 y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 has. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud por 2.000 m. ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con la intersección Norte del borde del Este del camino de Susques a Coranzuli, con una recta que dista 17.600 m. de la cúspide del Cerro Bavaro — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 31 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Cándido Guzmán, bajo el N.° 1079, folio 483 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 abr.-N.° 821 s|p.p.-v.13 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén, expediente número 188.209|1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, comerciante, 51 años de edad, domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categorías, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord Este, Sección XXX, Fracción D., lote 2, se medirán dos mil metros al Este y diez mil metros al Sud; cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas, sobre dicho ángulo. — Será justicia. Fdo.: Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Vidt 2197, Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ramón Salvador Bernadas, bajo el número 2172, folio 272, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.30 mar.-N.° 2140-v.10 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 188.215-1939.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Aire Ros, argentino, soltero, empleado, 23 años de edad, domiciliado en Avenida Tres Cruces 3323, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas Territorio Nacional del Neuquén ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, Sección XXX, lote 17, fracción D, se medirán cuatro mil metros al Este y cinco mil metros al Norte, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. — Será Justicia. — Fdo.: Aire Ros. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta y un minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida Tres Cruces 3323, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de este Servicio, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las pu-

blicaciones. — Febrero 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), del señor Aire Ros, bajo el N.° 2173, folio 273 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 mar.-N.° 2141-v.10 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 188.202-1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, 51 años, comerciante, domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, lote 13, Sección XXX, fracción D, se medirán cuatro mil metros al Este y cinco mil al Sud, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. — Será justicia. — Fdo.: Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vidt 2197, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma solicitada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ramón Salvador Bernadas, bajo el N.° 2170, folio 270 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.30 mar.-N.° 2139-v.10 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

MOVIMIENTO DE FONDOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 1939

ENTRADAS		Efectivo	Títulos
Saldos al 30 de Junio de 1939		m$n.	
	Caja	67 481 85	
	Bco. Nación, cuenta corriente	4.038.282.94	
	Bco. Nación — Prov. fondos a suc. (sumas pendientes de rendición)	2.524.281.11	
	Bco. Nación — Prov. Ag. Urbanas	2.889.391.54	9519437 44	
	Títulos			110613050 —
	Ley 4349, artículo 4.°, inciso 8.° (Títulos no emitidos)			10000000 —
Recaudación de aportes		18385577 53	3411800 —
Gobierno Nacional — Ley 12.218		24 02	246300 —
Art. 29 — Ley 11.584		754 40	
Cargos artículos 8.° y 9.° de la Ley 11.923		4480 41	
Renta de títulos		1439128 36	
Reintegros		83614 19	
Ingresos con destino a determinar		5214 56	
Sorteo de títulos		274000 —	
Diferencias de Caja		3 —	
Reposición de sellado		2177 80	
Caja Accidentes del Trabajo		1108 —	
		29715519 71	124271150 —

SALIDAS		Efectivo	Títulos
Jubilaciones de la Ley 4349		11750087 87	
Jubilaciones de leyes anteriores		118165 04	
Jubilaciones C|C|O|C.		1097341 55	
Pensiones de la Ley 4349		2961524 78	
Pensiones C|C|O|C.		274101 40	
Cuotas embargadas, retenidas y consignadas		229096 21	
Bco. Hipotecario Nacional — Ley 10.676; cuotas retenidas y depositadas		337124 07	
Impuesto a los Réditos		42878 73	
Tesorería General de la Nación		851 —	
Art. 27 de la Ley 4349		66231 90	
Art. 51 de la Ley 4349		114769 97	
Art. 10 — Ley 11.923		2320 62	
Art. 29 — Ley 11.584		1220 —	
Devoluciones		39483 07	
Gastos generales de administración		241160 83	
Asociación Mutual de la Caja		20625 93	
C. L. E. A. N.		142 65	
Comisiones por cobro de cupones en Banco de la Nación		2111 41	
Banco Comercial Argentino; cuotas retenidas y depositadas		7156 97	
Intereses		63 08	
Ingresos a clasificar		225338 45	
Ingresos con destino a determinar		10096 96	
Gastos y costas judiciales		144 —	
Reposición de sellado		[illegible] 20	
Caja Accidentes del Trabajo		1108 —	
Valor nominal de los títulos sorteados			274000 —
Saldos al 30 de Septiembre de 1939		m$n.	
	Caja	851.936.87	
	Bco. Nación, cuenta corriente	5.805.277.04	
	Bco. Nación — Prov. fondos a suc. (sumas pendientes de rendición)	2.585.887.24	
	Bco. Nación — Prov. Ag. Urbanas	2.926.648.87	12169750 02	
	Títulos			113997150 —
	Ley 4349, Art. 4.°, inciso 8.° (Títulos no emitidos)			10000000 —
		29715519 71	124271150 —

Alfredo S. Gialdini, contador, jefe

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 3 de Abril de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.68	9.68
Italia	16.96	21.36
Alemania	137.76	173.47
Holanda	178.33	224.57
Bélgica	57.24	72.08
Suiza	75.38	94.92

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL

"JUSTO JOSE DE URQUIZA" (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1940, con destino al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en C. del Uruguay.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9½ a 11½ horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Combustibles. — Electricidad. — Vestuario, etc. — Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc. — Menaje, bazar y cocina. — Utiles de escritorio. Muebles y sus reparaciones. Para la conservación, reparación y modificación de edificios. Herramientas y material de talleres. — Animales y útiles de labranza. — Forrajes y afines. — Plantas y semillas. — Artículos para lavado y desinfección y adquisición y mantenimiento de vehículos.

C. del Uruguay (E. Ríos), Abril 4 de 1940. — El Director General de Administración.

e.4 abr.-N.° L-519-v.9 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguiente:

Llamado a licitación pública número 55, ramo: prenda de vestir y artículos de papelería y escritorio. Apertura: abril 4, 15 y 20 horas.

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 abr.-N.° L-v.4 abr.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 8.992-T-1939.

Llámase a licitación privada para el día 10 de abril a las 15 horas, para la adquisición de: 15 chapas doble-planchado N.° 14 de mts. 1.80 x 0.90 marca "Dove", "Aguila" o "Inglesa" (400). — 100 kgs. carbón leña fuerte. — 30 litros ácido sulfúrico y 30 litros ácido muriático.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.4 abr.-N.° L 542-v.9 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Calchaquí a Vera, pesos 292.788.13.

Hasta el día 25 de abril, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 3 de mayo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 abr.-N.° L-517-v.20 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación 20 de Septiembre hacia La Llave y el Norte, $ 92.163.87.

Hasta el día 25 de abril, en el Juzgado Federal de Paraná, o hasta el día 3 de mayo, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 abr.-N.° L-520-v.15 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3565. DTC 940

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de provisión de agua a la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 3 de mayo próximo, y en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 6 del mencionado mes de mayo, a las 15.30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1940. — Carlos A. Young, prosecretario.

e.4 abr.-N.° 518-v.20 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a la Sta. **Carmen Bocheno** y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente número 33 T-1940, caratulado "Torres Guillermo contra Carmen Bocheno".

Julio Padilla.

e.4 abr.-v.6 abr.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ADMINISTRACION DE PAVIMENTOS

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Agustín de Vedia, de Coronel Roca a Corrales; Pje. Cuyo de Avda. Alcorta a 2da. Alcorta; Cádiz de Avda. La Internacional a Gándara y de Gándara a Avda. Los Incas; Condarco de Avda. América a San Alberto; California de Vieytes a Santa Elena; Juan Jaurés de Córdoba a Charcas; La Haya, de Gándara a Avda. Internacional; Londres, de Gándara a Avda. Internacional y Morelos de Bogotá a Paredón de F. C. O., para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° abr.-L-512-v.10 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Lisboa, de Arregui a Santo Tomé; Navarro, de Gutenberg a Cuenca; Pérez, de Venezuela a Méjico; Saráchaga, de Carrasco a Lope de Vega; Toay, de Teuco a Avda. Sáenz; Salcedo, de Jujuy a Catamarca; Inclán, de Rioja a Liniers; Cucha Cucha, de Paysandú a Monte Dinero y Balboa, de Garmendia a 14 de Julio, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.v abr.-L-513v.10 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Punta Arenas, de Warnes a Vías del F. C. C. B. A.; Zárraga, de Avda. Forest a Alvarez Thomas; Agrelo, de Rioja a General Urquiza; Chascomús, de Olivera a Moreto; Seguí, de Bogotá a Paredón del F. C. O.; Manuel Artigas, de Oliden a Tellier; Rafaela, de Mozart a Homero; Dupuy, de Lascano a Nogoyá y Terrada de Fco. Beiró a Pedro Morán, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° abr.-L-511v.10 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Bazurco de Nazca a Helguera; Cosquín de Patrón a Coronel Cárdenas; Liverpool de Bucarelli a Andonaegui; Plaza de Girardot a Caldas; Prudán de Constitución a San Juan; Quesada, de Triunvirato a Altolaguirre; Sayos de Tellier a Miralla; Liverpool de Londres a Bauness y Madrid de Fragueiro a Avda. General Paz, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° abr.-R-510-v.10 abr.

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Concordia de Arregui a Tinogasta; La Nave de Cachimayo a Centenera; Marcos Sastre de Bahía Blanca a Segurola; Paseo de Estados Unidos a San Juan; Torrent de Campillo a Avda. de los Incas; Plus Ultra de Vidal a Crámer; Tres Lomas de Sapaleri a Parral; Calderón de Jonte a Baigorria y Pavón de Luca a Boedo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1940. — El Secretario. O. P.

e.4 abr.-N.° L-546-v.15 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el Art. 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 39.892, 40.074, 40.575 y 41.976, de o$s. 500, con cupón adherido N.° 48, pertenecientes al empréstito Crédito Argentino Interno 5 o|o, 1909.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940.

e.7 mar.-v.13 abr.

S O N O L U Z, S. A.

Sociedad Tecno-Comercial de Aparatos de Sonido y de Luz

Corrientes 1555|7 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio serán emitidas la cuarta y quinta series del capital social, de doscientas acciones de cien pesos c|u., cuyo importe deberá ser integrado dentro de los quince días de aceptada la suscripción por el directorio.

Para ejercer su derecho de preferencia según el artículo 8 de los estatutos, se invita a los señores accionistas dirigir sus suscripciones a la brevedad hasta el día 10 de abril, adjuntando sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en una institución bancaria. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2168-v.3 abr.
e.4 abr.-N.° 2284-v.4 abr.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION SDAD. ANON. ARGENTINA

Se hace saber a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización S. A. A.", que en virtud de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria, celabrada el día tres del corriente, el directorio ha resuelto emitir el millón de pesos autorizado en cuatro series de dos mil quinientas acciones cada una, debiendo ejercer el derecho de preferencia que tienen a la suscripción de estas acciones en el término de ocho días, contados desde el ocho del corriente, acompañando los justificativos que acrediten su calidad de tales. Pasado dicho término quedará sin efecto la preferencia referida. — Las acciones se pagarán: Diez por ciento en el acto de suscripción y diez por ciento treinta días después. La preferencia debe manifestarse por escrito respecto de las cuatro series conjuntamente en las oficinas de la Compañía calle Esmeralda 141.

e.4 abr.-N.° 2344-v.16 abr.

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.

Herrera 503 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio serán emitidas la séptima, octava, novena y décima series del capital social, de doscientas acciones de mil pesos cada una, cuyo importe deberá ser integrado de inmediato.

Para ejercer su derecho de preferencia, según el artículo 8.° de los estatutos, se invita a los señores accionistas a dirigir sus suscripciones a la brevedad, hasta el 16 de abril, adjuntando sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2323-v.9 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso: Outerelo, Asrilant y Cía., dedicada al ramo de café y bar, situado en la calle **Corrientes 5273|75**, domicilio de las partes, se transfiere por disolución al socio señor José Asrilant, quien se hace cargo del activo y del pasivo. — Reclamos de ley en Avda. de Mayo 1239, piso 2.°, Dep. D. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.4 abr.-N.° 2295-v.9 abr.

Se hace saber que ante la Escribanía Ferrari, Fernández Mouján, Avenida Roque Sáenz Peña 825, se transferirá el activo y pasivo de la sociedad Trueman y Fullone, que se dedica a la explotación de la fabricación de cinta aisladora, afines y derivados con domicilio en la calle **Gaona número 1261**, a favor de la Sociedad Zoccola y Fullone, con el mismo domicilio.

e.4 abr.-N.° 2298-v.9 abr.

Al comercio: León C. M. Viola, balanceador, con oficinas en la calle Florida N.° 32, avisa que se venderá el negocio de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle **Pola número 1290**. — Vendedora: señora Livia B. de Fernández, domiciliada en Florida 32. — Comprador: Enrique Carlos Dupré, domiciliado en el negocio. — Reclamos término de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.4 abr.-N.° 2311-v.9 abr.

Jesús Blanco vende a José Ceola, su negocio de lechería de la calle **Paraguay 4378**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley. — José Ceola, Jesús Blanco.

e.4 abr.-N.° 2313-v.9 abr.

Se hace saber que el señor Laureano Sierra, vende al señor Joaquín Rodríguez, el negocio de café y bar de su propiedad, sito en la calle **Paseo Colón 921, esquina Estados Unidos** de esta Ciudad Las reclamaciones de ley deberán efectuarse en el domicilio del señor Rodríguez, calle Paseo Colón 921. — Domicilio de las partes Defensa 131. — Joaquín Rodríguez, Laureano Sierra.

e.4 abr.-N.° 2330-v.9 abr.

R. Lagüela, martillero, oficina Sarandí 329, avisa que Aurora R. de Sánchez, vende a Gumersindo Carballeda, el despacho pan, **Carlos Calvo 2177**, domicilio de los contratantes, reclamos ley. — Ramón Lagüela.

e.4 abr.-N.° 2333-v.9 abr.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Talcahuano N.° 52, U. T. 38-3819, avisan: que con su intervención se vende libre de todo gravamen y deudas el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas envasados al por menor sito en esta ciudad calle **Montiel N.° 2782**. Vendedor: José Medin, comprador: Vicente García, ambos domiciliados en el negocio. Reclamaciones dentro el término de ley. Bs. As. — Mosquera y Lera.

e.4 abr.-N.° 2334-v.9 abr.

Avísase al comercio que Víctor P. Chineti, domiciliado en Matheu N.° 24, vende a Antonio Pascale, con domicilio en Moreno 610, el negocio venta de carteras, sito en **Matheu 24**. — Reclamaciones de ley Matheu 24.

e.4 abr.N.° 2335v.9 abr.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio Antonio Lema, transfiere a Claudio García, la parte que le corresponde de la fábrica de pastas alimenticias y venta de comestibles ubicada en esta ciudad, en el **Mercado Coronel Pringles (calles Caseros y Monteagudo), puestos 29 al 31**, haciéndose cargo el señor García del pasivo del mismo. — Reclamos ley, al expresado negocio, donde ambas partes se domicilian. — Manuel Cayo.

e.4 abr.-N.° 2317-v.9 abr.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle **Irala 801 esq. Pinzón 1008**. — Vendedor: José Fortunato Montobbio. — Comprador: Ceferino Rivas. — Ambas partes domiciliadas en calle Irala 801. — Reclamos ley a mis oficinas. — Manuel Cayo.

e.4 abr.-N.° 2318-v.9 abr.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el café, bar y billares denominado "San Martín", establecido en esta ciudad, calle **Córdoba 491 al 499 esq. San Martín 801 al 809**. — Vendedor: Manuel Armas. — Comprador: Eduardo Beade. — Ambas partes domiciliadas en calle Córdoba 491. — Reclamaciones ley, a mis oficinas. — Manuel Cayo.

e.4 abr.-N.° 2319-v.9 abr.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que quedó sin efecto la venta del café, bar, restaurant y billares de esta ciudad, calle **Warnes 2201 esq. Osorio 5099**, haciéndose cargo del mismo nuevamente Constantino Martínez y Teodoro Fernández. — Las deudas del señor Francisco Martínez, se abonan por el mismo en calle Warnes 2201, donde se domicilian los nombrados. — Manuel Cayo.

e.4 abr.-N.° 2320-v.9 abr.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Luis Latorre vende despacho de pan y facturas **Salta 1267**, a María Díaz de Barreiro. Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.4 abr.-N.° 2324-v.9 abr.

Nicolás Yiojalas comunica la venta de su negocio de restaurant, calle **Aráoz N.° 1453**, a don Domingo di Chiaro. Reclamaciones de ley al comprador calle Gorriti 4435, donde las partes constituyen domicilio a dicho efecto.

e.4 abr.-N.° 2325-v.9 abr.

Se avisa al comercio que Lola F. de Pujol, transfirió a la Sociedad "Lola F. de Pujol y Compañía", el hotel de su propiedad, ubicado en la calle **Rincón números 667 y 669**, domicilio de todas las partes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940.
—Lola F. de Pujol.

e.4 abr.-N.° 2328-v.9 abr.

María Concepción Azpillaga vende a Margarita Hernández, Vda. de Pérez, su negocio de lavadero eléctrico y taller planchado, establecido en **Comodoro Rivadavia, calle Sarmiento 557**. — Reclamaciones a Escribanía Sarrias, Comodoro Rivadavia, Cht. — C. Riv. Chubut, Abril 1.° de 1940.

e.4 abr.-N.° 2343-v.9 abr.

José Maseda vende a Manuel González y Antonio Lejo, su negocio de lechería, calle **Punta Arenas 2093**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley. — José Maseda.

e.4 abr.-N.° 2314-v.9 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas "El 21", sito en esta Capital calle **Caseros número 2899 esq. Dean Funes número 2194**. — Vendedores: Lores Hnos. & Torres, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Antonio Héctor Soto y Carlos Soto, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1940.

e.4 abr.-N.° 2315-v.9 abr.

Avisa al comercio, **M. Beneventano, balanceador, con oficinas provisoriamente Velasco 1590, U. T. 54-4247, que por** su intermedio, doña **Manuela Goyeneche** de Laborde, vende su negocio de panadería y confitería (San Francisco) calle **Defensa 325** a don Rodolfo Adrián Laborde, Juan Saturnino Goyeneche y don José Antonio Díaz. Reclamos por el término de ley en el mismo negocio domicilio de las partes. — Buenos Aires, Marzo de 1940. — M. Beneventano.

e.4 abr.-N.° 2329-v.9 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle **Lavalle número 765**. — Vendedor: Angel Corral, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: José Nicolás y Benigno Mayor (Nicolás & Mayor), domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1940.

e.4 abr.-N.° 2316-v.9 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1940, a las 11 horas, en el local, Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato; de un director titular por un año, para llenar la vacante por renuncia y de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1940.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2303-v.20 abr.

WEST INDIA OIL COMPANY
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1940, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — W. W. Hall, presidente. — Vance M. Painter, secretario-tesorero.

e.4 abr.-N° 2304-v.20 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1940, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2705, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Designación de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores, don Fervo U. Sinistri, por renuncia y don Ernesto Lalanne, cuyo mandato termina.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y acta de esta asamblea.

De acuerdo con los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2306-v.20 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 25 de abril de 1940, a las 10,30 horas, en el local, calle Reconquista número 314, (tercer piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1939 e Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cía., calle Reconquista número 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1940. — A. F. Bennett, presidente.

e.4 abr.-N.° 2308-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SAFINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Abril 1940, a las quince horas; en el local social Corrientes 569, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril 1940. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2293-v.20 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES COINSA (Sociedad Anónima)

Calle Bartolomé Mitre 430 - segundo piso - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día miércoles 24 de abril de 1940, a las 12 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Distribución de la remuneración a los directores y síndico.

3.° Elección de un director por tres años.

4.° Elección de síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y síndico si concurriera.

Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1940. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2301-v.20 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

(Sociedad Anónima)

Calle Sarmiento N.° 643, octavo piso, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día miércoles 24 de abril de 1940, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 643, octavo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio (1939).

2.° Nombramiento de dos directores titulares por dos años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 643, octavo piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1940. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2302-v.20 abr.

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1940, a las 15 horas, en Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, presidente.

e.4 abr.-N.° 2309-v.20 abr.

"LIBRERIA DEL COLEGIO" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Alsina 500, el 25 de abril de 1940, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por los directores y síndicos.

2.° Elección de dos directores titulares para continuar el mandato de los señores Eduardo J. Cabaut y E. Alberto Cabaut, que renunciaron anteriormente, y elección de los demás miembros del Directorio y síndicos (por el tiempo que falte para cumplir sus mandatos), cuyas renuncias fueron aceptadas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, vicepresidente.

e.4 abr.-N.° 2310-v.20 abr.

"ESTANCIAS HARBERTON" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1940, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2321-v.20 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de abril de 1940, a las 11.30 horas, en el local social, Rivadavia N.° 830, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939, remuneración del Directorio, del Comité y del síndico y distrubución de utilidades.

2.° Renovación del Comité.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1940. — M. Láinez, presidente.

e.4 abr.-N.° 2322-v.20 abr.

DEGREGORY SOCIEDAD ANONIMA Forrajes, Cereales y Transportes

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1940 a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Libertad 1662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular en reemplazo del señor Vicente Degregory.

4.° Elección de un síndico titular y un suplente.

5.° Fijar la remuneración del síndico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de los estatutos.

6.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del directorio. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2340-v.20 abr.

NEOLUX PUBLICIDAD Sociedad Anónima

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de abril de 1940, a las 17 horas en el local Melo 2947, Capital.

1.° Consideración Balance al 31|12|39, Memoria e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio al 31|12|39.

3.° Remuneración al director, ejercicio al 31|12|1940.

4.° Nombramiento de directores y síndicos, ejercicio al 31|12|1940.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.4 abr.-N.° 2339-v.24 abr.

S. A. C. P. A.
S. A. DE CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1940 a las 16 horas, en su local social calle Florida 671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2336-v.20 abr.

ERSA ESTANCIAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 del corriente, a las 10.30 horas, en Reconquista 336, departamento X., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, vocal titular, tres directores suplentes, síndico, y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2326-v.20 abr.

ESTANCIAS LA SELVA S. A.

Convócase a los acionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 del corriente a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de tres directores titulares y un suplente, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2327-v.20 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio décimotercero vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de un miembro titular del Comité por el término de dos años.

3.° Elección de un director suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Balcarce 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — Compañía General Argentina de Luz y Fuerza. — E. García Mérou, Director-Secretario.

e.4 abr.-N.° 2331-v.20 abr.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 17 de abril de 1940, a las 18 horas, en la sede social Corrientes 222, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 9.° de los estatutos.

2.° Autorización a uno cualquiera de los directores, para que gestione la aprobación de la modificación estatutaria, con facultad de aceptar las observaciones de la Inspección de Justicia y su ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2341-v.15 abr.

FINANCOSA

Cía. Financiera y Comercial S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril 1940 a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 489, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2296-v.20 abr.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL., S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril 1940 a las 17 horas, Bmé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico;
2.° Elegir directores y síndicos y fijar remuneración;
3.° Consideración acta directorio del 22 Febrero 1940;
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2297-v.20 abr.

LABORATORIOS BIO-QUIMICO FARMACEUTICO LUTETIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril de 1940, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Remuneración del director gerente.
3.° Elección de 5 directores por un años, en reemplazo de los señores: Dr. Gastón Roussel, René Dunod, Enrique de Marval, Nicolás Fekete y Pierre Beytout, quienes cesan en su mandato, pudiendo ser reelegidos.
4.° Elección de síndico titular y suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2294-v.20 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX, S. A.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1940, a las 15 horas, en el local Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 30 de 1940. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2299-v.24 abr.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1940, a las 17 horas, en Reconquista 336 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al duodécimo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2300-v.20 abr.

BALANCE DEL DIA

F. 236 — 1423—

UNITED RIVER PLATE TELEPHONE COMPANY LTD.
(Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda.)

INCORPORADA Y REGISTRADA EN INGLATERRA

DOMICILIO LEGAL: LONDRES

Oficinas de la Dirección Principal y Asamblea de Accionistas: New York - EE. UU.

Domicilio de la Sucursal: Defensa 143|159 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 14 de Abril de 1887

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Junio de 1887

Capital de la Sociedad:

Autorizado	£	10.000.000
Suscripto	»	9.600.000
Integrado	»	9.600.000

Capital de Explotación de la Sucursal $ 290.883.803.75 m|n.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		26324993 82	
Materiales, maquinarias y herramientas:			
Materiales	7210874 58		
Maquinarias y herramientas	2662455 59	9873330 17	
Muebles y útiles		1497414 36	
Plantel (redes telefónicas, cables, etc.)		297840135 65	335535874 —
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			4358 95
III. Activo disponible:			
Caja		42790 —	
Bancos		892917 49	935707 49
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		4802772 47	
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados		38389 14	4841161 61
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1068573 88	
Descuentos y gastos sobre debentures		9169125 52	10237699 40
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuenta tributaria de ganancias y pérdidas			
Gastos de explotación, intereses debentures y varios			24461179 75
			376015981 20
Cuentas de orden:			
Depósitos de títulos en custodia			40099 54
			376056080 74

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz		191599473 29	
Fondo de depreciación y renovación		44328634 13	235928107 42
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		539102 42	
Obligaciones a pagar		1700000 —	
Debentures		99284330 46	
Entradas diferidas y valores facturados p|. adelantado		1639356 52	103162789 40
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			4633142 96
Cuenta tributaria de ganancias y pérdidas:			
Productos de explotación y varios			32291941 42
			376015981 20
Cuentas de orden:			
Títulos depositados en custodia			40099 54
			376056080 74

Buenos Aires, Julio 31 de 1939.

Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda.:
R. E. Petley, administrador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 abr.-N.° 1303-v.6 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: se vende el despacho bebidas y café establecido en **Lavalle 3091-99 esquina Anchorena**. Vendedor: Antonio Ibias Fernández, domicilio Paraná 335. — Compradores: José Martínez y María Villabrile (José Martínez & Compañía), domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1940. —

e.3 abr.-N.° 2246-v.8 abr.

Con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el despacho de comestibles, aceites y vinos y cervezas, sito **Capdevila 3032**, Capital, domicilio de ambas partes. — **Vendedor: Pablo Parés. — Comprador: José Antonio López Miranda. — Reclamos en ley.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.2 abr.-N.° 2223-v.6 abr.

Avisan: Berutti y Zeferino, rematadores, oficina Sarmiento 1663, que Luis **Guerreiro Salas**, componente de la sociedad de hecho "Fava y Guerreiro Salas", con restaurant sito **Jufre 1196|1200**, vende a Victorio Piseta la parte mitad que le corresponde en el mismo, haciéndose cargo este último del activo y pasivo. Reclamos Jufre 1200, domicilio las partes.

e.3 abr.-N.° 2282-v.8 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Echeverría 5451**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — **Vendedor: Manuel Blanco Villar. — Echeverría 5451. — Comprador: Modesto Alonso Aparicio, Bartolomé Mitre 2258.**

e.1.° abr.-N.° 2184-v.5 abr.

Se avisa que José Modesto Guillermón vende a Juan Antonio Cora y Ricardo Juan Cestari, el negocio de carnicería **Donizetti 569**, domicilio de ambos. — Reclamos: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.30 mar.-N.° 2132-v.4 abr.

Avisan Solís y Seoane, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Victoria 1312, U. T. 38-5434, que José Ramón Vázquez, domiciliado Adolfo Berro 3802, vende a José Pérez, su negocio de almacén y restaurant sito en esta capital calle **Córdoba número 3601**, domicilio del comprador. — Bs. Aires, Abril 1.° de 1940.

e.2 abr.-N.° 2194-v.6 abr.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Juan José Goenaga, venderá a Mateo Acevedo Estrada y José María Moreno, su establecimiento de farmacia sito en **Rivadavia 4301**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones término ley, en la Escribanía de Eduardo y Horacio Medina, Viamonte 1337.

e.2 abr.-N.° 2195-v.6 abr.

Se transfiere por disolución de la sociedad "Daubagna, Granata y Compañía", con negocio de fabricación, importación, compra y venta de artículos de punto en general, con domicilio legal en **José Bonifacio 2565**. — Se hará cargo de su activo y pasivo la nueva sociedad que bajo el mismo rubro se constituirá simultáneamente con intervención de los Escribanos Turienzo y Vivanco, con oficinas en Avenida de Mayo 981, domicilio para reclamos.

e.2 abr.-N.° 2196-v.6 abr.

Conforme Ley 11.867 se hace saber que la Sociedad comanditaria Carlos Porchetto y Compañía, Avenida Leandro N. Alem 1026, vende a don Alberto Etiennot, domiciliado Sadi Carnot 513, los buques pailebot "Boquense" y "Porteño", y dos guinches a vapor existentes en la cabecera **N. E. del Dique cuatro**, que constituyen el negocio de la Sociedad. Intervienen escribanos de Marina Rodolfo R. Zúñiza, 25 de Mayo 489 y civil y comercial Leonidas I. Ferrando. Diagonal Norte **615**.

e.1.° abr.-N.° 2187-v.5 abr.

Se hace saber, que Jaime Rimer, vende a Golda Miskin, su negocio de tienda y mercería de **Méjico 3100**. Domicilio contratantes y reclamos: Méjico 3100. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1940.

e.30 mar.-N.° 2167-v.4 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano N.° 256, U. T.T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Neuquén N.° 681**. — Vendedor: Atilio Depedri, domiciliado en Talcahuano 256, comprador: Julio Juncal, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1940. —

e.1.° abr.-N.° 2179-v.5 abr.

Ley 11.867. — Venta de carnicería, se hace saber por 5 días, que Juan Ohaco, vende a Luis Pescatore, la carnicería situada **Avenida Los Incas número 3585**, donde se atienden reclamos, domicilio de las partes.

e.2 abr.-N.° 2197-v.6 abr.

S. García, Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican el día 8 del corriente, a las 14 horas, rematarán negocio despensa, **Vírgenes 3202**, orden José Malerba. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.3 abr.-N.° 2249-v.8 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Alsina 2502 esquina Alberti 211, José, Juan y Eugenio Pallavidini que giran bajo el rubro de (J. Pallavidini y Hnos.), venden a José Enrique de la Prida y Paulino José Prestamo el despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, situado en esta Capital calle **Avenida Sáenz 766|72 andén estación Sáenz F. C. C. G. B. A.**, domicilio ambas partes, reclamos ley mis oficinas.

e.2 abr.-N.° 2198-v.6 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Alsina 2502 esquina Alberti 211, Emiliano Reodegos y Emilio Alvarez, venden a Jesús Pérez, almacén comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta Capital calle **San Blas 1901 esquina Ferrero 2110**, domicilio ambas partes, reclamaciones ley mis oficinas.

e.2 abr.-N.° 2199-v.6 abr.

Al comercio, Juan Lladó, balanceador y martillero, avisa se vendió el negocio de despensa, comestibles al por menor, calle **Balbastro 2301**. — Vendedor: Antonio Guerra Ramos, domiciliado Arquímedes 2148. — Comprador Ramón Carnero Pérez, domiciliado mismo negocio. — Reclamos de ley mi oficina.

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. —

e.2 abr.-N.° 2202-v.6 abr.

Amadeo Estella, domiciliado en Lavalle 3031, vende a Antonio y Vicente Introcaso, domiciliados en Mendoza 4563, los **Puestos Mayoristas Nros. 52 y 53** de venta de frutas del mercado "Concentración Dorrego", sito calle **Alvarez Thomas y Dorrego**. — Reclamos de ley, escribano Juan Carlos Ballester (h.). Diagonal R. Sáenz Peña 760.

e.2 abr.-N.° 2212-v.6 abr.

Se avisa al comercio que Manuel Duro Eirin, domiciliado en Estados Unidos 2001, vende a Aníbal Argentino Bilbao, con domicilio en Sarandí 846, su negocio de almacén, restaurant y despacho de vinos y cervezas, de la calle **Estados Unidos 2001**. — Reclamaciones de ley en "Asesor Comercial", Lavalle 1282.

e.2 abr.-N.° 2215-v.6 abr.

A los efectos legales se hace saber que don Genaro Di Lernia vende a los señores José Lagomarsino, José María Navarro y Alejandro Antonio Balestracci, su haber en la Sociedad "Boioli, Di Lernia y Cía.", con negocio de venta de frutas frescas y anexos en esta ciudad, calle **Moreno N.° 2392**, domicilio de las partes. Reclamos escribano Juan Pedro Oxoby, San Martín 201.

e.2 abr.-N.° 2216-v.6 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251 U. T. 38-Mayo-0372, Antonio Héctor Soto vende a Severo Veiga, quién se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, bar y restaurant, denominado "El Indio", sito en esta Ciudad, calle **Corrientes 3402|14 esquina Gallo 382**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley en el referido negocio.

Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.2 abr.-N.° 2224-v.6 abr.

Al comercio: Juan Benítez vende a Dolores Regueira, su negocio de despacho de pan y factura, situado **Balbastro 1301**, domicilio de ambas partes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.2 abr.-N.° 2227-v.6 abr.

J. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el día 8 de abril, a las 9 horas la peluquería para damas, calle **Federico Lacroze 2438**, propiedad señor Eduardo Asad, reclamos término ley.

e.3 abr.-N.° 2266-v.8 abr.

Avisa José Novelle, que con su intervención Alejandro Rabino, vende a Joaquín Rolandi, su despacho de pan calle **Méjico 3899**. Reclamos de ley y constituyen domicilio en mis oficinas, Solís 307.

e.3 abr.-N.° 2267-v.8 abr.

Al comercio: Mariana Sanero de Pianotti, avisa que vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle **General Artigas 1722**, con todas las instalaciones y libre de pasivo a don Antonio Trisi. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Lavalle 1494, oficina del señor Alberto Fernández Giménez.

e.3 abr.-N.° 2269-v.8 abr.

A. Míguez y Cía. balanceadores, avisa al comercio, Lino Armada, vende hotel **P. Mendoza 1611** al señor Manuel Mouriño, reclamos ley Salta 271, domicilio contratantes.

e.3 abr.-N.° 2270-v.8 abr.

Se hace saber de acuerdo a lo establecido en la Ley 11.867, que con intervención del señor José Velazco, doña Rebeca Llomovatte de Orenstein, transfiere a don Juan Ignacio Alvarez, el negocio de farmacia denominado "San Carlos", ubicado en la **Avenida Francisco Beiró N.° 4500**, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley: escribanía Wright, Avda. R. Sáenz Peña 917 (35-6043). — Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.3 abr.-N.° 2259-v.8 abr.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, avisa, que Aldo Tartaglino, vende a Andrés González, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, **Gaona 2629**, domicilio de ambos. — Reclamos en mis oficinas.

e.3 abr.-N.° 2261-v.8 abr.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público c|. ofic. Solís 160, avisa que con su intervención el señor Isidoro D. Montero, vende libre de todo gravamen a don José Redondo Criado, su comercio, de despensa de comestibles y anexos al por menor calle **Tapalqué 7001, esq. Carhué**, en donde constituyen domic. ambas partes.

e.3 abr.-N.° 2263-v.8 abr.

Avisan: Díaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 255, U. T. 37-0971, que Alberto J. Gailhofer, vende a Enrique Martínez, su pensión, sita en esta ciudad, calle **San Martín 440, piso 2.°**. — Reclamos en n|. ofic.

e.3 abr.-N.° 2264-v.8 abr.

Manuel C. Rodríguez, oficinas Rivadavia 2182, U. T. 48-3141, avisa que Fabián González, vende su despacho pan **Picheuta 1017** a Miguel Egea, domiciliados ambos mismo negocio. — Reclamaciones mis oficinas.

e.3 abr.-N.° 2278-v.8 abr.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que, señor Guillermo Ibarra, vende al señor Daniel Pierola su estación engrase **Córdoba 2872**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.3 abr.-N.° 2248-v.8 abr.

Seiko Asato, vende a Koshin Iha, su negocio de tintorería y limpieza de trajes "Nuevo Nipón", ubicado en la calle **Avenida del Trabajo 2195**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio par el término de ley.

e.3 abr.-N.° 2251-v.8 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663 que Luis Mazzarello y Octavina Ferrari de Brega, venden a José Trinchinetti y Luis Angeleri el restaurant sito **Sarmiento 4094|100**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.3 abr.-N.° 2281-v.8 abr.

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Vicente Roque Ricaldone, vende a Alfredo Peila y Roberto Antichi el restaurant sito **Matheu 16|20**, domicilio las partes para reclamos de ley.

e.3 abr.-N.° 2283-v.8 abr.

Se hace saber por el término de cinco días que la Sociedad "Curioni, Carretto & Cía.", ha sido transferida por disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Valerio C. Carretto y que, el negocio de paragüería, carteras y valijería ubicado en la calle **Santa Fe 1685** queda adjudicado al ex socio Valerio C. Carretto y el negocio fábrica de boquillas y puños para paraguas situado en la de **Ballivián 2151**, queda adjudicado al ex socio Juan B. Curioni. Reclamaciones Ley 11.867: al señor Valerio C. Carretto en la calle Santa Fe 1685 y al señor Juan B. Curioni en la de Ballivián 2151, sus domicilios. Se hace saber también que la disolución de sociedad tramita por ante el Juzgado de Comercio del doctor Juan Agustín García, Secretaría del Dr. Ernesto Segovia.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1940.

e.3 abr.-N.° 2285-v.8 abr.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: que Clementino M. Zorrilla, vende almacén y bebidas alcohólicas, **Río de Janeiro 402**, a José Rodríguez y Julio F. Torrilla, allí domiciliados. Vendedor San José 143.

e.3 abr.-N.° 2289-v.8 abr.

Domingo Cajigal, oficinas Rivadavia 1709 avisa: Catalina L. de Borsa, vende su negocio despacho de pan, sito **Alberti 1217**, a Arsenio B. Albarracín, ambos allí, domiciliados. — Reclamos ley mismo negocio.

e.3 abr.-N.° 2235-v.8 abr.

Se avisa que Francisco Atilio Boero, vende a Victorio Brusco, su negocio de carnicería calle **Muñecas 995 y Thames 105**, domicilio de ambos. — Reclamos: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.3 abr.-N.° 2236-v.8 abr.

Aureliano Colela y Harald Guillermo Hilbert, venden sus partes del comercio perfumería "Filipsart", **Alsina 912**, domicilio de las partes, a don Bartolomé Luis Filippi. — Reclamos: Suárez 1961.

e.3 abr.-N.° 2239-v.8 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: se vende la rotisería, café y bebidas, establecido en **Fernández de Enciso 3983-87** — Vendedor: Eugenio Vázquez, domicilio Paraná 335. — Compradores: Rafael y Julio Carrera (Carrera Hermanos), domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1940. —

e.3 abr.-N.° 2245-v.8 abr.

M. Fernández, balanceador y martillero público, Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa José González, vende a Segunda Goyanes y Manuel Seijas, su despacho de pan **Quilmes 299**, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.3 abr.-N.° 2279-v.8 abr.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, U. T. Mayo 7565, avisa Mariano Crespo, vende a María Rozary su despacho de pan **Catamarca 1516**, sus domicilios. — Reclamos de ley.

e.3 abr.-N.° 2280-v.8 abr.

Francisco Sbuscio, transferirá a la sociedad que constituirá con Francisco Paura, bajo el rubro de "Sbuscio y Paura", el negocio de peluquería, cigarrería, lotería y salón de lustrar, instalado en la calle **Esmeralda N.° 48**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones en la escribanía Barbera y Belgaguy, Avda. de Mayo N.° 749.

e.2 abr.-N.° 2208-v.6 abr.

A los efectos legales se hace saber que don Oreste Capra vende a doña Consuelo López de Pareja, su negocio de materiales usados de la calle **Santa Fe 5154**, domicilio de las partes. Reclamaciones Escribano Juan Pedro Oxoby, San Martín 201.

e.2 abr.-N.° 2217-v.6 abr.

Aviso por cinco días, Ley 11.867, que la sociedad en comandita "Monteys, Rossi y Compañía", fabricantes cubiertas y máquinas café-express marca "Romeo" se transfiere por disolución todo su activo y pasivo a sociedad en comandita "Monteys y Compañía" fabricantes cubiertas marca "Romeo", ambas domiciliadas Acevedo 465. — Reclamos en ese domicilio a Antonio Monteys Polo.

e.2 abr.-N.° 2229-v.6 abr.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194 U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, **Avda. La Plata N.° 2605 esq. General Fructuoso Rivera**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: Ramón Aldonza, domiciliado Rivadavia 1194. — Comprador: Joaquín Fernández, domiciliado en el negocio.

e.2 abr.-N.° 2232 v.6 abr.

Al comercio: José M. Varela vende su despacho de pan y factura, situado **Viamonte 1850**, su domicilio, a Julián E. Franco y Pascual A. Capogrosso domiciliado Sarmiento 632. — Reclamos término ley.

e.2 abr.-N.° 2228 v.6 abr.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Hipólito Cuesta vende a Vicente Rossi el café y despacho de bebidas alcohólicas **Zavíria 1100 esquina Emilio Mitre**, domiciliados ambos contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.2 abr.-N.° 2213-v.6 abr.

Scabbiolo & Cía. balanceadores, Humbolt 682, avisan: Victoriano Rodríguez Tajes domiciliado Humbolt 678, venderá despensa, **Villarroel 1499 esquina Dorrego**, a José Núñez Valiño y Manuel Rodríguez Ruibal, domiciliados en el negocio.

e.2 abr.-N.° 2218-v.6 abr.

Magaburu & Cía., balanceadores, oficinas Bolívar 556, U. T. 34-4764, al comercio avisan: Que el señor Antonio Mercuri, venderá su negocio de garage "Mercuri" **Montes de Oca N.° 1625**, al señor Daniel Seijo, reclamos Ley 11.867 en n/oficinas, domicilio de los contratantes.

e2 abr.-N.° 2209-v.6 abr.

Con intervención Pedro D. Paz, Joaquín Bardapío Ferrán, vende a Arturo Britos, su librería y cigarrería, calle **Carlos Calvo 1302**. — Reclamos de ley: Carlos Calvo 1302, domicilio ambas partes. — Pedro D. Paz.

e2 abr.-N.° 2211-v.6 abr.

He vendido a José Di Pierri, el negocio de carnicería establecido en la calle **Gurruchaga 1695 esq. El Salvador 4800**, su domicilio. — Reclamos al señor Rivoldo M. Morrone; Avda. de Mayo 634 (2.° piso, mi domicilio). — Atilio Dalemme.

e.2 abr.-N.° 2233-v.6 abr.

Se hace saber a los efectos del Art. 2, Ley 11.867, que por ante la escribanía del doctor Eulogio Almanza Pico, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 501, la sociedad Yerma Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedica al ramo de comisiones, consignaciones y representaciones en general, con domicilio en la calle **Herrera número 295**, transfiere a la "S. A. Yerma Compañía Financiera Industrial y Comercial", con domicilio en calle San Martín N.° 10. todo su activo y pasivo. — Reclamaciones en el término de ley

e.2 abr.-N.° 2204-v.6 abr.

B. Donnarumma, Viel 1089, U. T. 60-9359, avisa que Angela Salinesi, vende a Pedro Salinesi, su despensa **Tarija 4290**, domicilio de las partes. — Reclamos término ley.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

e.2 abr.-N.° 2231-v.6 abr.

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 24, que José Pérez, vende su despacho de pan **Añasco 2753** a María L. Bossi de Meschio y Argentina Bossi. — Reclamos de ley, Larrea 24, domicilio de las partes.

e.30 mar.-N.° 2128-v.4 abr.

Esther A. Artaza, comunica que ha vendido la farmacia "Soldati", calle **Lafuente N.° 3064/68**, al doctor Isaac Gurman. — Reclamaciones Ley 11.867, al señor León Deli, calle Cangallo número 1479, piso 3.°, domicilio legal de ambas partes.

e.30 mar.-N.° 2129-v.4 abr.

Emilio Calatayud, avisa que Ramóna R. de Ferrari vende a Aurelia Cruselas, su despacho pan, confitería, **Rodríguez Peña 85**, reclamaciones ley mis oficinas, Venezuela 1676, domicilio constituído.

e.30 mar.-N.° 2130-v.4 abr.

Se avisa que Liborio Gimeno vende a Osvaldo Colombo, el negocio de carnicería calle **Heredia 1041**, domicilio de ambos. — Reclamos: Sociedad Carniceros, Junín 364.

e.30 mar.-N.° 2131-v.4 abr.

Nicolás A. Preti, avisa que José Djeredjian vende a Jacobo Chalisoglou, su parte mitad del negocio de despensa que tienen en **Gorriti 4699**. — Domicilio de las partes en mis oficinas, Bernardo Irigoyen 17.

e.30 mar.-N.° 2158-v.4 abr.

Nicolás A. Preti, avisa que José Djeredjian vende a José Merdjimekjian su parte mitad del negocio de despensa que tienen en **Alvarez 1002**. — Domicilio de las partes en mis oficinas, Bernardo de Irigoyen 17.

e.30 mar.-N.° 2159-v.4 abr.

Avisamos al comercio, que la sociedad "Ferraris y Meana" con negocio de "fiambrería" en **Pueyrredón 71**, transfiere todo su activo y pasivo a los señores José María Pérez Llana y Joaquín Meana los que constituyen una nueva sociedad bajo el rubro de "Pérez y Meana". Todos domiciliados en el mismo negocio.

e.30 mar.-N.° 2136-v.4 abr.

Luisa Mora vende despacho de pan **Rivadavia 5541** a Selmira Petruccelli, reclamos ley, Rivadavia 5541.

e.2 abr.-N.° 2222-v.6 abr.

Scabbiolo & Cía. balanceadores, martilleros, oficinas Humbolt 682, avisan: Francisco Faganel venderá a Andrés Peroni, despensa, **Yeruá 5089**, donde ambos se domicilian.

e.2 abr.-N.° 2219-v.6 abr.

Curt Goetz, domiciliado Belgrano 1308, vende a Nicolás J. Bluman, su parte en la sociedad colectiva Bluman y Cía., Ateneo Técnico y Comercial Escuelas por Correspondencia, **Bartolomé Mitre 2333**. — Reclamos término de ley, domicilio del comprador, Bartolomé Mitre 2333.

e.30 mar.-N.° 2175-v.4 abr.

Se hace saber que el negocio de café y bar denominado "Bar Americano", establecido en esta Ciudad, calle **Rioja N.° 19**, de propiedad del señor Isaac Smulevich, domiciliado en la calle Billinghurst N.° 953, ha sido vendido al señor Samuel Feldman, con domicilio en la calle Sarmiento N.° 3994; debiendo otorgarse la respectiva escritura de venta ante los escribanos Juan M. Tobío y José V. Ribero, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 1035, piso 4.°. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1940.

e.30 mar.-N.° 2166-v.4 abr.

El escribano Juan José Rossi con estudio en la calle Lavalle número 1485, escritorios 2 y 3, interinamente a cargo de la escribanía de don Rafael Vigliano, notifica que con su intervención se transfiere por disolución total y definitivamente el negocio de la entidad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Bozzalla & Barale", con domicilio en la calle **Gaona N.° 1234**, que explota el ramo de Industria Metalúrgica y Galvanoplastía, bajo la denominación de "Supercromo", la que está formada por don Pedro Bozzalla y don Felipe Pedro Barale, retirándose de la misma el asociado señor Pedro Bozzalla, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Felipe Pedro Barale. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.30 mar.-N.° 2134-v.4 abr.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador y martillero público, oficinas calle Lima 411, U. T. 37-3952, avisa: Que el señor José Ruiz, vende su negocio de: Rotisería, bar y confitería, calle **Rivadavia 5000 esq. José María Moreno**, denominado "El Destino", a los señores Ramón Ruiz y Ricardo Sainz. — Reclamos ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.1.° abr.-N.° 2192-v.5 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Chilabert número 1860 esquina Pasaje La Constancia**. — Vendedora: Sara M. Díaz de Daño, domiciliada en Talcahuano 256. — Comprador: Jorge Vázquez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1940.

e.1.° abr.-N.° 2178 v.5 abr.

Aviso al comercio y público general que he vendido al señor Fernando Rearte, el comercio de ramos generales que explotaba en **Cerro de Policía, Departamento de Ecuy**, habiéndome apartado de toda obligación concerniente al mismo.

General Roca, Marzo 1940. — Antonio Murias.

e.1.° abr.-N.° 2186-v.5 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Federico Grosso, vende su restaurant despacho vinos y cervezas, **Nahuel Huapí 2770**, su domicilio, a Rosa B. de Poli, domiciliada Rivadavia 1976.

e.30 mar.-N.° 2165-v.4 abr.

Avísase que Lázaro Marienbein, domiciliado Thames 723, vende negocio despensa de comestibles, calle **Thames 719**, a Jacobo Marienberg, domiciliado Monte Dinero 584. — Constituyen domicilio para reclamos, en Thames 719.

e.30 mar.-N.° 2163-v4 abr.

Felipe Milan y Carlos Castellano venden despacho de pan y facturas **Avenida Bruix número 4501**, al señor Augusto Sánchez. — Reclamos de ley mismo negocio, domicilio de ambas partes. — Antonio Lagüera.

e.30 mar.-N.° 2155-v.4 abr.

Aviso: bajo la intervención del balanceador y martillero público Ramón Cacheiro, con oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104, los señores José M. Lloberas y Manuel Alcobre venden las partes que les pertenecen en el negocio de carrocerías sito en esta capital calle **Vélez Sársfield 1615**, al señor José Montoto, quedando transferida por disolución, la sociedad Carlos A. Carabelli, Lloberas y Cía., y constituída Carabelli y Montoto. — Reclamos término de ley, domicilio de las partes en mis oficinas.

e.30 mar.-N.° 2137-v.4 abr.

Al comercio: Avísase que Juan Fernández y Hno., venden su negocio de venta de pan y facturas, sito en **Lavalleja 1427**, a José Mieres. — Reclamos de ley, Escribanía De Marco, Lavalle 1282.

e.30 mar.-N.° 2138-v.4 abr.

Avisan al comercio: que el señor José Devesa, vende libre de todo gravamen, todos los derechos y acciones que le corresponden en el negocio de "Estación de Engrase el Sud", sito en **Lima 1563 y Salta 1566**, al señor Antonio Rodríguez, quien continuará haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo negocio. — Reclamos de ley al señor José Rodríguez, Uruguay 323, domicilio constituído por ambas partes. — Severino R. Iglesias.

e.30 mar.-N.° 2152-v.4 abr.

Se transfiere por disolución parcial, la sociedad Hazan Pitchón y Cía., que se dedica a la importación y fabricación de medias, artículos de punto y tejidos en general, con domicilio en la calle **Vidal 4341**, se retira de la misma, el socio comanditario, señor Guillermo Schlesingher, calle Aristóbulo del Valle 1584, Florida, F. C. C. A., continuando con su activo y pasivo los demás socios bajo el mismo rubro. — Reclamos Vidal 4341. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1940.

e.30 mar.-N.° 2161-v.4 abr.

Bernardo Beilín, avisa que rematará el 4 de abril 1940, el depósito de materiales de calderería sito en **Olleros 4164**, del señor Antonio Roca con domicilio en Olleros 4164. — Reclamaciones de ley, Caseros 570.

e.30 mar.-N.° 2135-v.4 abr.

Victorio Cayetano Héctor Biscaglia y Elvira Teodora Juana Biscaglia de Sepe, transfieren por división de condominio a don Miguel Ernesto Hércules Biscaglia, ante el escribano Osvaldo A. Craviotto, Sarmiento 643, el negocio de armería y cuchillería que gira bajo el rubro de Casa Biscaglia, sito en la calle **Rivadavia 1543**, domicilio de las partes, Rivadavia 1543.

e.30 mar.-N.° 2164-v.4 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: que Elaudelino Díez, domiciliado Pavón 1625, vende a Manuel Carrera, domiciliado Sarmiento 3036, su carnicería y anexos, calle **Pavón 1625**.

e.1.° abr.-N.° 2181-v.5 abr.